



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria



**DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

## VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 29 de Julio de 2015

17 ° REUNIÓN

T/1cp.-  
14º SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.**- FONSECA LARDIES, AMANDA.-  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA.**- DIEZ VILLA, JAVIER

**CONCEJALES PRESENTES.**- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO.-

**CONCEJALES AUSENTES s/ aviso.**- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo horas 18:14' dice la:

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Con la presencia de catorce señores concejales, siendo horas 18:14' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **14º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

\*\*\*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Invito a los señores Concejales, **PABLO, JAVIER GAUFFIN** y **ANGELA DI BEZ** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del Recinto.

-Puestos de pie, los señores Concejales y público presente, los concejales: ANGELA DI BEZ Y PABLO GAUFFIN, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

\*\*\*

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución N° 268, por la cual se declara ciudadano destacado de la ciudad de Salta al Padre José Antonio Jimeno.

-Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Presidente Primera a cargo de la Presidencia, doña Amanda Frida Fonseca Lardies, el canónigo regular Padre José Antonio Jimeno acompañado por parte de la comunidad educativa del Colegio Belgrano, padres y alumnos, también docentes, señores concejales, secretarios, prosecretarios, trabajadores de este Concejo Deliberante, prensa, invitados especiales, señoras y señores.

Damos lectura a la Resolución que lleva el N° 268 de este Concejo Deliberante que reza lo siguiente:



## Versión Taquigráfica

División Taquigrafía  
 Concejo Deliberante

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
 14ª Sesión Ordinaria

### RESOLUCIÓN Nº 268 C.D.-

#### VISTO

La extensa y destacada trayectoria del Padre José Antonio Jimeno; y

#### CONSIDERANDO

**Que**, nació en España el 06 de mayo de 1.934 y fue ordenado sacerdote el 16 de marzo de 1957. Llegó a Buenos Aires con tan solo 22 años;

**Que**, se recibió de profesor de Ciencias Naturales a los 26 años, destinado al norte argentino, precisamente a la provincia de Salta;

**Que**, el padre José Antonio Jimeno llegó al Colegio Belgrano en el año 1961 para hacerse allí, cargo de las cátedras de botánica, zoología y filosofía;

**Que**, dejó su tierra natal y sus seres queridos, para comenzar una nueva obra que el Señor le tenía reservada en la ciudad de Salta;

**Que**, el Padre Juan Garay lo designa Vicerrector del Colegio Belgrano un 14 de Enero de 1971, nombrado Prior Rector del establecimiento en el Capítulo realizado en Buenos Aires, tomando posesión el 1 de marzo de ese año;

**Que**, desde entonces el Padre Jimeno mantiene un alto compromiso y dedicación, mostrando de manera concreta el verdadero sentido de su vocación sacerdotal; padre, amigo, pastor. Su seguridad y firmeza han sido pilares de la institución y sus palabras sabias, el consejo que orienta en la desesperanza y la incertidumbre;

**Que**, su preocupación por brindar la calidad educativa que los nuevos tiempos exigen, ha servido para construir una institución atenta al logro de sus objetivos, consolidada en el trabajo constante y en la autoevaluación permanente, aspectos que han contribuido a gestar una trayectoria educativa reconocida por la comunidad salteña ya en el año 1974 la población escolar del Colegio Belgrano superaba el millar de alumnos;

**Que**, su capacidad fue reconocida por sus pares y el 2 de marzo de 1982, en una reunión de rectores de institutos privados de Salta, siendo designado presidente del mismo;

**Que**, en la actualidad, con sus 81 años de vida, cosecha lo que ha sembrado durante tantos años y con mucho esfuerzo, su querido Colegio Belgrano lleva 116 años de vida fecunda, comunitaria y católica, bajo el lema de San Agustín “Se enseña por amor a los demás, se aprende por amor a la verdad”, habiéndose convertido en un gran formador de jóvenes;

**Que**, para este Concejo Deliberante es un honor distinguir a tan importante personalidad de nuestra Ciudad;

Por ello,

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DECLARAR “CIUDADANO DESTACADO”** de la ciudad de Salta, al Padre José Antonio Jimeno por su extensa y reconocida trayectoria como sacerdote, formador espiritual y rector del Colegio Belgrano, verdadero ejemplo de vocación, servicio y solidaridad para nuestra comunidad.-

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al Padre José Antonio Jimeno.-

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA  
 Secretario Legislativo  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA  
 Presidente  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/2sq.-

-La señora Vicepresidente Primera en ejercicio de la Presidencia, concejal Frida Fonseca y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al Padre José Jimeno-

-Aplausos-

A continuación, daremos lectura a una misiva llegada desde el Ministerio de Educación de parte del Ministro de Educación Roberto Dib Ashur, ex alumno del Colegio Belgrano y que dice lo siguiente:

*“Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de felicitarlo por su designación como Ciudadano Ilustre, otorgado por el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.*

*Manifiesto mi sincero agradecimiento por su invaluable trabajo a lo largo de 40 años de trayectoria como Rector del Colegio Belgrano.*

*Reciba el reconocimiento y la gratitud por su dedicación y esfuerzo de sembrar cada día lo mejor. Afectuoso saludo”.* (Roberto Dib Ashur, Ministro de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta).-

-Aplausos prolongados-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Primeramente escucharemos las palabras de la autora del Proyecto, concejal Ángela Corona Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias Padre por estar aquí. Arriba puede ver alumnos de todas las edades, celadoras, celadores, gente que acompañó nuestra vida y por supuesto la de usted, que fue de total entrega a los chicos y a las familias.

Porque usted Padre, no solo formó mentes, formó espíritus, familias, porque usted estaba al tanto de todos los problemas. Yo no sé qué sistema de espionaje tenía, pero él sabía todo, el que entraba con un cigarro en el bolsillo...

-Aplausos en todo el recinto-

...Sabía el que tenía problemas en la casa, y se presentaba. Sabía cuando se habían roto los dedos contra la pared o contra la cara del compañero; el Padre lo sabía todo. Y con una gran magnanimidad obraba.

Yo he pasado momentos felices y muy tristes al lado suyo Padre, donde usted me sostuvo.

Este es un pequeño homenaje que creo que toda la comunidad quiere brindarle, y en su persona, a los pastores y a la gente de todas las religiones que ayuda a que todos crezcamos y podamos transitar esta vida con cierta coherencia.

Quiero leer unas palabras de una grande que se fue, para mí también es alguien digno de emular, que es el Doctor René Favalaro, que hace poco fue el aniversario de su fallecimiento: *“Debe entenderse que todos somos educadores. Cada acto de nuestra*



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

vida cotidiana tiene implicancias, a veces significativas. Procuremos entonces enseñar con el ejemplo” (René Favaloro)”.

Padre, que hoy sea “Jai alai” (Fiesta Alegre). Gracias

-Fueres aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras del Padre José Antonio Jimeno.

**Padre JOSE A. JIMENO** (Ex Rector Colegio Belgrano).- Uno dice: ¿cómo comienza la vida?, uno no la sabe. Me acuerdo perfectamente cuando mis papás me llevaron...

T/3js.-

...llevaron al Seminario: ¿que pensé?, ni me acuerdo. Hice la vida allí y antes de ordenarme sacerdote, a los veintidós años ¿eh?, me mandaron para Salta. Pero primero tenía que estudiar una especialidad. ¿Te gusta Ciencias Biológicas? ¿Qué les voy a decir?, me callé.

Vine a Buenos Aires, estudie; ustedes habrán estudiado con los mismos libros: Dos Santos Lara...hay algunos que se ríen, ¿se acuerdan?... ¿sí? También se acuerdan. Luego vine a Salta el día 9 de febrero de 1961 -a las veinte horas- y comencé a trabajar ahí; primero como docente: ¡ah! éste tiene el título.

El colegio en aquel entonces, los que están acá se acordaran, la mitad del colegio no existía de lo que hoy existe, la mitad del piso era de tierra. Comenzaron a hacer la parte nueva y nosotros cuando lo escuchábamos: ¿qué harán?, lo que van hacer ¿para que servirá? Querían hacer la parte superior -la de abajo también- todo igual, los alumnos que están acá y ex alumnos también se acordaran de los gabinetes...miren como se ríen algunos. Le pregunte a un ex alumno (que se ríe) le digo: ¿se te ha ocurrido alguna vez que hoy te ibas a sacar una foto conmigo? No.

Ahora, lo que ha leído usted de Favaloro, donde dice “*Todos tenemos que enseñar*” ¿Papá y mamá que piensan hoy ustedes?

Sigamos recorriendo aquellos tiempos, lo que quedo allá, en querer nada más. Y si comparamos con los alumnos de hoy ¿hay cambio?...se sonríen ¿no? También habrá por acá algún profesor, allá también hay uno que era de Educación Física: ¿cuántas cosas se acordara? Hoy, uno dice: también seguimos haciendo lo que se puede.

Les cuento, esta mañana a las siete y media, ocho menos cuarto, vinieron unas cinco o seis chiquitas, creo que eran de quinto grado: ¿Padre, podemos hablar con usted? ¡Sí! Hemos comenzado a hablar: ¿qué es ecología? ¿Qué es esto? ¿Padre, nos puede enseñar esa aula de arriba, cómo se llama? Gabinete, laboratorio: ¿qué quieres que te enseñe? Un lugar donde están los animales, dicen que hay animales muertos ¿no? ¿Pero quien los ha hecho así? Otra me dice: ¿Padre, le puedo hacer una pregunta?...allá algunos se está riendo...Dicen: ¿tenemos muchos huesos ¿no? Les digo: sí, y tienes dos huesitos así de chiquititos ¡Oh, dónde! Acá adentro ¿Ah, en la oreja? No, más adentro. Y les digo: ¿los queréis ver? ¡Si, si! Porque en estos tres días tenemos una evaluación de Biología ¿Qué significa biología?...bueno, quedamos en eso.

Miren, lo que yo he pensado mientras he estado en el colegio, desde el primer año, siempre me ha quedado esto: ¿qué puedo hacer, además de enseñar ciencias, en la vida? Enseñarle una página que se titula “*La Vida*”. Habrá alumnos que se ríen de todas las cosas que les decía...para que recuerden ¿eh? Cuando terminaban...

T/4lb.-

...terminaban el quinto año... (Suspiro profundo): “*Por fin terminamos la carrera y me libro del cura Jimeno*” (Risas). Y yo decía: ¿qué recuerdo no? Bueno, se han ido.

Han pasado los años y hoy me encuentro con ex alumnos que llevan sus hijos a la primaria, al Pre-jardín, y le digo: ¿Por qué lo traes al colegio si te llevaste un mal recuerdo?

Ahora uno recuerda todo eso.

Otra cosa que les digo -sí, ciertamente no sé quien dijo-, tengo 81 años cumplidos. ¿Y sale a la calle a caminar? No ¿Por qué? Porque salgo a la calle y me paran cuatro, cinco, ocho... ¿Hola Padre, cómo está? Bien. ¿Se acuerda de mí? Si. Entonces uno dice; algo habrá quedado.

Y para ustedes los del Concejo, hace dos meses un padre -creo que está por ahí, no se dónde está... ahí está parado- me habló algo y me dice: “¿*Me puedes dar algunos datos de tu vida?*”. Yo pensaba: ¿Para qué? ¿Para qué te servirá? Y no me dijo nada más.

A mi se me fue todo eso, se me fue.

Ayer al medio día -no, antes de ayer- el lunes al mediodía me dice: “*Che, el miércoles ¿tienes algún problema o alguna obligación?*”. No. “*Cuidado porque el*



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

miércoles te van a llamar para ir a la sala del Concejo Deliberante”. Perdónenme, pero yo decía: ¿qué hará ese Concejo Deliberante?, ¿por qué se habrán acordado de mí? Y me dijo: “¿vas a ir?”. Le dije sí, sí, sí.

Señores, para todos ustedes los del Concejo y todos los presentes, en términos grandes, MUCHAS GRACIAS.

-Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Para finalizar este homenaje, escuchamos las palabras de la señora Vicepresidenta Primera, en ejercicio de la Presidencia, doctora Amanda Frida Fonseca.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Bueno, muy corto porque ya se ha dicho aquí. Todo lo ha dicho la autora del proyecto, a quien realmente felicito por este homenaje.

Decirle al Padre que ha quedado su imagen grabada seguramente en la memoria de tantos alumnos, tantos ex alumnos y que sigue teniendo toda esa energía como se nota claramente. Tiene 81 años, pero no se le notan para nada Padre, está regio usted. Así que es admirable toda la energía que le ha puesto durante toda su vida a la educación de los chicos.

Yo quiero destacar la presencia de todas estas hermosas florecillas que están acompañándolo al Padre con tanto amor y cariño. Sin duda el amor de los niños, de los jóvenes, de los adolescentes debe ser el mayor orgullo que tiene un formador, un educador.

Un formador espiritual, no solamente de capacidades intelectuales, sino de toda la vida, de tantos hombres y mujeres de nuestra Provincia y nuestra Ciudad que han pasado por las aulas del Colegio Belgrano.

De parte de todos los concejales, querido Padre, y de todos los empleados del Concejo Deliberante, porque ha sido realmente muy emocionante tenerlo aquí hoy. Muchas gracias por venir, muchas felicitaciones, es absolutamente merecido el homenaje y espero que tenga presente todo el cariño de todos los concejales de la ciudad de Salta. Gracias Padre.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el homenajeado, junto con los alumnos del Colegio Belgrano.-

T/5mn.-

-Luego de unos breves minutos, ingresa al recinto el homenajeado, acompañado por sus familiares y allegados.-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Continuando con los homenajes, queremos destacar la presencia en nuestro recinto y acompañándonos en los reconocimientos de la Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, Dra. Reina Sotillo de Galgano. Muchísimas gracias por acompañarnos.

Continuando justamente con los homenajes, con la presencia del canta-autor, Ramón Omar “Chayita” Barrionuevo, acompañado por familiares y amigos; daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 155 de este Concejo Deliberante y que reza lo siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 155 C.D.-**

**VISTO**

La calidez y sencillez con la que “chayita” recorrió el interior del país y la provincia acompañado por los acordes de su guitarra, Ramón Omar Barrionuevo, un salteño que día a día reafirma sus raíces fortificadas con el legado artístico de aquellos cantores anónimos que fueron maestros en su niñez y que despertaron al músico que es hoy; y

**CONSIDERANDO**

**Que,** Ramón O. Barrionuevo nació en la ciudad de Salta, un 6 de mayo de 1963;

**Que,** con tan solo 13 años comenzó a incursionar en el canto como solista, siendo su primera presentación en el festival de la escuela ENET N° 2 año 1978, repitiendo su presentación en 1979;

**Que,** en 1980 ganó su primer premio en el festival de la ENET N° 2 con tan solo 15 años;

**Que,** integró de chico el coro Santa María del Camino que pertenece a la Iglesia Las Carmelitas (de donde salieron muchos talentos como la “Moro”, Mario Kike Teruel, César Alcoba, entre otros);

**Que,** en el 1972 participó como solista en el Festival Latinoamericano de Folclore;

**Que,** en el transcurso del tiempo formó un trío llamado Salta Tres y en el año 1989 grabó su primer disco;

**Que,** en el año 1996 formó un grupo denominado “Vale Cuatro”, participando en innumerables festivales como Jesús María, Cosquín, La Serenata a Cafayate, la Chaya de la Rioja, en Rivadavia de Mendoza, La Quiaca, Jujuy y Neuquén en diferentes festivales provinciales;

**Que,** en el año 1997 el conjunto musical se presentó en el Luna Park de Buenos Aires con la noche del “Canto Joven”;

**Que,** en el 2008 recibió en el galardón Santa Teresita a su trayectoria artística;

**Que,** en el 2010 el Concejo Deliberante reconoció al grupo Vale Cuatro como músicos destacados, en reconocimiento a sus 14 años de trayectoria; actualmente conforma el Dúo Tucanychaya;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR “MÚSICO DESTACADO”** por su trayectoria artística al señor Ramón Omar Barrionuevo.-

**ARTICULO 2°.- ENTREGAR** copia de la presente resolución y una placa recordatoria.-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA  
Presidente  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

-Aplausos-



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

A continuación, invitamos a la señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la Presidencia, al concejal Mario Moreno autor del proyecto, a los señores presidentes de Bloques, a acompañar en la entrega de músico destacado a Omar “Chayita” Barrionuevo.

-La señora Vicepresidenta del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Omar “Chayita” Barrionuevo.-

**SR. MORENO.-** La verdad que es un honor, un orgullo hacerte este homenaje, yo celebro que sean tantos años. Tuve la oportunidad de estar en su cumpleaños hace dos meses, y le hicieron un pequeño homenaje. Y le decía antes, que no vale llorar. Porque en ese cumpleaños los hijos y la mujer le hicieron un homenaje y estuvo llorando y nos hizo llorar a todos ¡Así que, por favor, aquí no llores! (Risas).

Así que desde ya, muchas gracias “Chaya”.

-Aplausos-

**SR. RAMÓN BARRIONUEVO** (Dúo Tucanychaya).- Realmente muy agradecido por todo esto, digamos que son caricias que te da la vida. Y principalmente agradecer primero obviamente al Concejo Deliberante, a todos sus integrantes, a la familia que siempre me acompañó, a los amigos; especialmente a Mario Teruel y a Quique Teruel...

T/6mm.-

...Teruel. Que en un tiempo había dejado de cantar, ellos fueron a mi casa y me dijeron: *¿Chayita quieres volver a cantar?* Y así fundamos el grupo Vale Cuatro, de allí comenzó fuertemente la carrera artística. Más allá que desde los doce años uno viene armando, desarmando grupos, cantando como solista, como dúo, en coro, zarzuela, en todos lados. Pero recién cuando empecé con los Vale Cuatro –gracias a Mario y Quique Teruel- empezó fuertemente la carrera artística.

-Ingresa al recinto el señor concejal Moya-

Quince años con los Vale Cuatro, hoy con Juan Peretti que estamos conformando el dúo Tucanychaya, gracias a Dios la gente va aceptando nuestras canciones, nuestro mensaje folclórico que seguimos defendiendo. Y me comprometo a seguir defendiendo a Salta musicalmente con el Tucán, y enorgullecer a todos los actores que vienen: Castilla, el Cuchi y toda la nueva camada de cantores.

Estamos grabando un disco nuevo, un nuevo proyecto, así que ojalá que después se lo den a Tucán y a toda la gente que se merece este gran homenaje, que para mí es en estos momentos.

Así que, muchísimas gracias a todos, a mis amigos, a mi familia, a todo el Concejo Deliberante, al gobierno de Salta que siempre, siempre ha estado apoyándonos. Muchísimas gracias.

-Aplausos en las bancas y en la barra-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Sencillamente destacar el valor que tiene el trabajo artístico y cultural que hace el grupo Vale Cuatro, realmente es hermoso, todos lo hemos podido disfrutar.

Felicitar a usted y a todos sus compañeros. Agradecer a los concejales que tienen esta actitud de reconocer y valorar a nuestros artistas, músicos. Y decir que creo que en este momento, un momento crucial dentro de nuestra Argentina, la cultura es una de las cosas más importantes que hay que promover.

Y la música salteña llega a todo el país, compromete con sus letras y con su música a todos los argentinos, nos da identidad cultural, unidad como argentinos. Así que, felicitarlo y agradecerle que este aquí presente. Muchas gracias.

-Aplausos-

### .-.-.- MOCION

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, presidenta. Para alterar el orden del día, ya hablé con los presidentes de bloques respectivos, y hacer el reconocimiento a nuestra queridísima cónsul argentina, Reina Sotillo, que nos enaltece con su presencia aquí en este Cuerpo.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración la moción de la concejal Arroyo, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-  
T/7cp.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la moción de alterar el orden del día, a los efectos de tratar el homenaje que ha mencionado la concejal Romina Arroyo.

### .\*. \*. \*. TRATAMIENTO SOBRE TABLA

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Vamos a dar lectura al texto de la Tabla.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

**SR. SECRETARÍO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 - 2573/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR Visitante Destacada de la Ciudad de Salta,** a la Ministro Plenipotenciario Dra. Reina Sotillo de Galgano.  
**ARTICULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la Presente a la Ministro Plenipotenciario Dra. Reina Sotillo de Galgano.-**

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los Concejales:** Arroyo; Moreno; Gauffín; Fonseca y Cánepa.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el Tratamiento.

Se pone a consideración del Cuerpo en general y en particular el proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONDO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

### CONTINUACION HOMENAJE Y MANIFESTACIONES

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Vamos a pedir que por Ceremonial se de lectura al texto de la Resolución.

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia de la Doctora Reyna Sotillo de Galgano, Diplomático, Doctora en Economía, acompañada de su hijo Pierre Galgano, señores concejales, periodistas, señoras y señores, invitados especiales; damos lectura a la Resolución que reza lo siguiente:

**RESOLUCIÓN Nº 336 C.D.-**

**VISTO**

La labor realizada por la Ministro Plenipotenciario Dra. Reina Sotillo de Galgano, Diplomático, Doctora en Economía, Abogada, Docente Universitaria; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta siempre acompaña los logros, el esfuerzo y la perseverancia de Personalidades que se destacan en distintos ámbitos, que realzan el prestigio de nuestros pueblos, tanto a nivel Provincial, Nacional e Internacional, promoviendo e incentivando los valores de la vida de nuestros ciudadanos haciendo historia con ejemplos de humildad y profesionalismo;

Que, Reina Sotillo de Galgano es Ministro Plenipotenciario, Doctora en Economía; Abogado, con Postgrado en Metodología y Técnicas de la Investigación (UNLa Pata); egresado del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio - actualmente Organización Mundial del Comercio, Ginebra); realizó estudios de doctorado sobre integración internacional en la Universidad de París, coordinador diplomático del Grupo de Amistad Parlamentaria Internacional presididos por el Senador Nacional Dr. Ricardo Branda y organizado por el Lic. Samite en H. Senado de la Nación, a requerimiento del Señor Presidente Provisional del H. Senado de la Nación, Senador Nacional Dr. Mario Losada;

Que, se desempeñó como Profesor – Conferencista en Howard University of Washington; en Centro de Estudios Internacionales de Nantes, Bretaña.

Que, realizó el Curso de Formación Internacional (Ginebra); se desempeño como Secretario de Embajada en París con el Sr. Embajador Ortiz de Rozas

Que, actuó como traductor en entrevistas para el Señor Presidente Provisional del H. Senado de la Nación, Senador Dr. Mario Losada, entre otros;

Que, escribió catorce libros, entre ellos Reflexiones Históricas sobre las Islas Malvinas, Política Exterior Argentina y Acción de Gobierno de Canciller Zabala Ortiz, la Tercera Etapa del Capitalismo, que le valió la distinción del GATT ( hoy Organización Mundial de Comercio) para el Gobierno Argentino y algunos modelos de desarrollo para los países del sur, distinguido por el Presidente de la C.U. de Los Ángeles, y numerosos artículos sobre derecho internacional;

Que, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Plurinacional de Bolivia le otorgó la condecoración por el trabajo consular especialmente en beneficio de los más necesitados, "convirtiendo al Consulado en un importante punto de trabajo en ese departamento boliviano, con respecto a los ciudadanos de ambos países";

Que logro que se restituyeran innumerables víctimas vinculadas a la Trata de Personas, especialmente niños y adolescentes argentinos y bolivianos;

Que, se cuadruplico el comercio entre el Noroeste argentino y el departamento de Potosí, habiendo una permanente colaboración con las instituciones educativas, especialmente aquellas escuelas hogar que están en la frontera común;

Que, logró multiplicar por 100 el número de participantes en las elecciones argentinas en el edificio consular ubicado frente a la plaza 6 de Agosto de Villazón, documentar a millares de argentinos que viven en Potosí, otorgar becas de especialización en universidades argentinas a numerosos profesionales y estudiantes;

Que logró concretar la primera acta de cooperación médica entre ese departamento altiplánico y las provincias de Jujuy y Salta;

Que, la Asamblea Plurinacional, Sociedad civil de abogados, Comité Cívico, Concejo Deliberante, Alcaldía, la Gobernación a través de su delegación, Universidad San Francisco de Asís, organizaciones territoriales de base y las restantes instituciones políticas y cívicas le ofrecieron un merecido homenaje de despedida con gran afecto a la cónsul antes de su partida hacia Buenos Aires, donde cumple actualmente funciones en la Cancillería;

Que, por su gran corazón en servicio a la Patria le permitió servir desde su pequeño lugar, a la integración de los países;

Que, el número de víctimas hallado y restituido a sus familias por la Representación Argentina desde 2007 -en que inició su labor Reina Sotillo- al presente es inmenso y es muestra de compromiso y amor al prójimo;

Que, esta importante diplomática, con su personalidad destacada de lucha y templanza, a través de su solidaridad, humildad y valioso intelecto son puestos al servicio de los pueblos y los más necesitados;

T/8sq.-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**



## Versión Taquigráfica

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

**ARTICULO 1°.- DECLARAR Visitante Destacada de la Ciudad de Salta, a la Ministro Plenipotenciario Dra. Reina Sotillo de Galgano, por su labor permanente.-**

**ARTICULO 2°.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la Presente a la Ministro Plenipotenciario Dra. Reina Sotillo de Galgano.-**

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-**

**Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

**Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS**  
Vicepresidenta 1ª  
En Ejercicio de la Presidencia  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

-Aplausos-

Invitamos a la señora Vicepresidente Primera, a la autora del proyecto la concejal Romina Arroyo, a hacer entrega de la Plaqueta recordatoria a la Ministro, y una Copia de la Resolución.

-La señora Vicepresidente Primera en ejercicio de la Presidencia, concejal Frida Fonseca, y la concejal Romina Arroyo hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Reina Sotillo-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Primeramente escuchamos las palabras de la autora del Proyecto, la concejal Romina Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Muchas gracias. Es un honor condecorar como visitante destacada a nuestra cónsul, Reina Sotillo, que he tenido la posibilidad de conocer en su humilde oficina en un lugar de la frontera. Donde muy pocos desean ir y estar en clima hostil de la puna, con altas temperaturas durante el día, muy bajas durante la noche.

En esa humilde e importante tarea del consulado, con algo muy destacado, tiene que ver que más allá de la tarea que tienen los cónsules en la Argentina, he visto la forma que en nuestras fronteras se reconoce su labor con muchísimo amor; particularmente ante los puneños, una comunidad muchas veces abandonada, humilde, servicial, dejadas de lados por nuestros gobiernos.

Además, como mujer me siento orgullosa y realmente veo en usted un gran ejemplo de lucha. Y tiene que ver con una cuestión que hablamos mucho en este Cuerpo, con la trata de personas, que es tan grave y nos aflige tanto en nuestras fronteras.

Su labor, primero como mujer, como persona de corazón y como Cónsul en restituir tantas víctimas de trata de persona; hacen de usted una personalidad realmente destacada.

Me enorgullece. Hemos tenido hoy la visita de nuestra Cónsul, Reina, en este Cuerpo, que es un ejemplo de lucha y trabajo para tantas mujeres que también ejercemos la función pública. Además, mi amiga, mi gran ejemplo. Felicidades.

-Aplausos prolongados-

**SRA. REINA SOTILLO** (Ministro Plenipotenciario).- Antes de agradecer, voy a ofrecer un presente, se trata de un “Pelero”: es una montura que especialmente usa la guacha, por ejemplo Juana Azurduy, que yo no sabía de este homenaje, pero siempre la traigo conmigo. Porque me digo: si hubiera una batalla, aquí tengo algo inspirador. Se parece un poco a la bandera de Salta. Este...

T/9js.-

...Este “pelero” está hecho a mano en Suipacha, el lugar donde Güemes comienza a recuperar la historia de la libertad inacabada de la Argentina y de América Latina.

Quiero ofrecerlo, para que esté como un símbolo en el salón de las Mujeres Argentinas de Juana Azurduy de Padilla. Con toda humildad les ruego que así lo reciban

-La señora Vicepresidente Primera en ejercicio de la Presidencia, concejal Frida Fonseca, recibe el presente ofrecido por la señora Reina Sotillo-

- Fuertes aplausos-

**SRA. REINA SOTILLO** (Ministro Plenipotenciario).- Me permito contar cómo de sorprendente es la vida y cuanta bendición hay en Salta. Esta mañana vine a complimentar, a pagar una deuda de afecto a la concejal Romina.

Tuve el honor de conocer al señor presidente y también al presidente del bloque, concejal Moreno. Hablar con ellos sobre Zicosur, Parlasur, su gran importancia, su inmenso potencial y se sorprendían un poco porque creían que los diplomáticos hablábamos preferentemente de cosas que ocurren en terceras regiones, siendo éste un eje conductor.

Soy la mas sorprendida al recibir esta distinción -que me consta que no merezco- y debo destacar que la concejal Romina se enamoro del dolor de la puna. Desde Potosí, desde el cerro Obispo Potosino, más o menos en 1775 cuando nacía Güemes, la Quiaca Argentina -que luego fue la Quiaca Boliviana- era el paso de mulas



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

más rico del planeta tierra. Bajaba el oro y la plata del Alto Perú y tenía que llegar a las aguas bajas del puerto de Buenos Aires para ser protegido. Pero al mismo tiempo mucha gente era llevada: blancos, negros, de todos los colores y no eran otra cosa que esclavos.

Muy a menudo la limitación humana hace que esta terrible historia se repita. Y cada vez que un juez federal me decía: tome a esta niña, póngala con su familia, vamos a guardar la identidad y la integridad; o este niño. Como en el caso de Sauce Gaucho que eran once niños en un colectivo que tenían más de treinta, pues Romina llamaba y me preguntaba cómo eran estas cosas. Y yo era quien más me preguntaba: ¿cómo eran estas cosas?

Como diplomático vengo de París, Ginebra, donde nació mi hijito; de los Estados Unidos donde tuve la dicha de hacer un *byeitich*. Pero un día 29 de Junio, hace más o menos veinticinco años, murió alguien muy importante para mí, mi último progenitor, mi padre. El me enseñó, que nunca llegaría a merecer ser un diplomático argentino si no sabía que los mártires y su sangre derramada construyen la fe. Por eso es que me inscribí para ir a Villazón, me felicitaron, me mandaron con muchas estampillas porque nadie quiere ir a esos destinos (*se sonríe*) Para mí fue un destino libertario.

Cuando descubrí el Suipacha, y Romina conocía todo porque siempre nos comunicamos y como es salteña le preguntaba: ¿qué te parece? ¿Cómo lo toman? Había que reconstruir ese templo, y se reconstruyó. El gobierno argentino -de esto hace ya siete años- comenzó a reconstruirlo y hoy tenemos un templo de Suipacha desde donde Güemes pergeñó la batalla.

A partir de entonces comencé a asistir a la batalla de Cangrejillos, Yavi, Nazareno, Cotagaita, Tumusla, Vilcapugio y Ayohuma, no había batalla en donde yo no estuviera. Y los hermanos argentinos que viven en Potosí -los potosinos- cuyo uniforme es el poncho guemesiano, siempre me decían: ¿pero es usted salteña? Porque tanto amor a las batallas y a la sangre derramada, sólo podía ser oriundo de un lugar en donde un caudillo transformador y genial como el estratega libertario, el Libertador General Martín Miguel de Güemes, estableció su ejemplo, su punto de partida y de llegada.

Bueno, todo eso es un gran cambio en mi personalidad. Les aseguro algo, así como todos los días leo antes de dormirme varios idiomas, incluido el quechua, la Constitución, la Biblia; leo la vida de Güemes. Y me da tanto coraje moral que llego a asustar a la gente, por eso no me roban nunca; porque los voy a asustar. Yo así me siento, una hija de Güemes por tanto estar aquí y recibir esta decoración.

Recordarles que las obras que amaba Güemes, pictóricas pintadas con sangre, se encuentran en el templo de Tafna; fueron robadas. Güemes rendía homenaje al señor de La Caña o Justo Juez y todo eso era Salta. Yodo eso fue a partir del momento en que comprendí que nada podía hacer si no reconstruía mi historia identitaria. Bueno, mi hijo se recibió de abogado y se quedó en la región. Ayuda a organizar el homenaje a la batalla de Suipacha, que se realiza todos los 7 de noviembre, ahora sí que van a tener varios gauchos que van a ir en este año. Simplemente...

T/101b.-

...Simplemente mi mayor cariño, mi sorpresa, mi deseo de llorar, pero no voy a hacerlo porque son un gaucho güemesiano. Y el abrazo más grande y más comprometido; sepan que siempre cuentan conmigo. Muchas gracias.

-Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Para finalizar este acto, escuchamos las palabras de la señora Vicepresidenta Primera, en ejercicio de la Presidencia, doctora Amanda Frida Fonseca.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- La verdad que es un honor poder reconocerla cónsul. Querida cónsul ya, porque la verdad que en el poquito tiempo que nos hemos conocido es un terrón de azúcar la cónsul. Muy dulce como mujer, pero además con una mística. Yo digo como una de esas mujeres que tienen mucha mística. Mística de compromiso social, mística ideológica y espiritual también. Así que eso es lo que me ha transmitido, todo lo que usted ha dicho.

Es realmente muy importante el rol de las mujeres en este momento en la Argentina, un rol que no siempre ha sido reivindicado. Ya desde aquellas épocas históricas que usted menciona, desde las luchas por la independencia, siempre el varón ha sido el que ha capitalizado por ahí la mirada social y comunitaria.

Las mujeres generalmente con el mismo esfuerzo, el mismo énfasis, la misma energía, pero sin reconocimiento público. Eso todavía sigue siendo así en nuestra realidad social.





## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

Entonces me parece importantísimo poder reconocer a mujeres como usted que se sacrifican, que con mucho espíritu solidario aportan en los lugares más inhóspitos y más difíciles, más duros de nuestro territorio nacional.

Yo la felicito, consúl querida. A la familia también, porque el esfuerzo de una persona cuando uno es mujer convive con lo que hace y lo que hacen los hijos; se transmite a los chicos y a los jóvenes obviamente todo ese sacrificio.

Felicitarla a usted, a su familia por todo este trabajo. Agradecerle que haya accedido a venir a visitarnos, nunca más merecido un homenaje. Felicitarla a la concejal Romina Arroyo por este hermoso homenaje. Muchas gracias.

-Fuertes aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Así de esta manera, damos por finalizado los homenajes.

-Se retira del recinto la homenajeadada, acompañada por sus familiares y algunos concejales-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Seguimos en la etapa de homenajes.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI**.- Mi manifestación el día de hoy, del bloque del Partido Obrero, es a favor y en apoyo de los **Trabajadores del Cementerio Santa Cruz**, que en el día de hoy han realizado una jornada de lucha, porque vienen con un reclamo que en este Concejo ya lo hemos tratado en varias oportunidades.

Se han votado resoluciones, una ordenanza con un fondo específico para reequipar esta dependencia, y al día de hoy todavía no se ha cumplido.

Los trabajadores reclaman insumos básicos, señora presidente, no están reclamando nada del otro mundo, sino cosas básicas como por ejemplo: guantes...

T/11mn.-

...guantes, tan importante para la labor del trabajador del cementerio que tiene que manipular objetos altamente contaminados; están pidiendo también palas, picos.

Han realizado esta jornada el día de hoy, desde el Partido Obrero remarcamos nuevamente lo que hemos venido sosteniendo y hemos hecho una política al respecto. Que consideramos es uno de los puntos cruciales a tener en cuenta en el proceso político de esta Municipalidad, estamos asistiendo a un vaciamiento y privatización de las dependencias. En el cementerio esto se ve claramente.

Hay una continuidad vemos nosotros entre la actual gestión y la próxima, que no se pronuncia sobre estos temas, que incluso llega a decir que el problema es que hay muchos trabajadores. Cuando en realidad el problema es que acá la Municipalidad no cuenta con las herramientas, con el personal para poder brindar a todos los salteños la obra y el servicio necesario para tener una vida digna.

Días pasado ha venido el nuevo jefe de gabinete aquí al Concejo Deliberante, se le ha preguntado desde el Partido Obrero sobre estos temas, sobre el problema del vaciamiento; no hubo respuestas por su parte. La situación se agrava día a día.

Desde el bloque del Partido Obrero en esta sesión vamos a solicitar un Pedido de Informe, para ver en qué situación está la implementación de las ordenanzas en relación al cementerio.

También vamos a seguir impulsando toda una serie de iniciativas para reequipar las dependencias y que no se privaticen los servicios de la Municipalidad. Que no pasen a depender de empresas con una gestión verdaderamente parasitaria que se llevan el erario municipal. Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

**SR. GALINDEZ**.- Sí, señora presidenta. Intentare ser breve en honor a los homenajes que han sido interesantes y se han llevado gran parte del tiempo.

Hoy a la mañana asistimos con la concejal Chuchuy a la firma de un **Protocolo de lucha contra la violencia de género**, que próximamente vamos a plasmar en un proyecto que tiene que ver con un abordaje institucional desde el Estado, desde distintas ONG que forman parte de lo que se dio en denominar Red comunitaria zona norte.

Una red de trabajo de distintos miembros de la comunidad de la zona norte, que abarca más de diecisiete barrios y que está vigente desde el año 2008. Nos toca ser parte de la Red en la gestión acompañando al Intendente Miguel Isa, y ahora como concejales seguimos acompañando este trabajo interinstitucional.

Este protocolo obviamente va a funcionar a los efectos de generar conciencia, prevención, en una lucha directa contra la violencia de género y todo tipo de violencia familiar.



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

Es así, que los distintos miembros de la Red ponen toda su capacidad operativa a disposición, desde las dependencias policiales, los Centros de salud, las Escuelas, las ONG; en eso obviamente participamos en nuestro rol de vecinos, pero fundamentalmente en la responsabilidad institucional como concejales. Así...

T/12mm.-

...Así que este protocolo para casos de violencia contra la mujer que se ha firmado en el día de hoy en la Casona de Castañares, va a ser plasmado en un proyecto y hace entender que vamos por un buen camino. Y obviamente esto lo tenemos que relacionar con el día de mañana, el Día Mundial Contra la Trata de Personas también que es una forma de generar violencia.

Estuvo presente en Salta la licenciada Merchán, destacó no solamente el trabajo de este Cuerpo deliberativo, sino fundamentalmente de la Municipalidad. Mañana a las 10 de la mañana en la plaza 9 de Julio se va a presentar una iniciativa, donde va a ser parte también el gobierno provincial, la Municipalidad, queremos que este Cuerpo también este presente.

Como decía recién, la licenciada Merchán es titular del Comité Nacional para la Lucha Contra la Trata y Explotación de las Personas, y que haya destacado el trabajo de Salta es para nosotros muy importante.

Así que en el día de hoy se firma este protocolo, el día 30 de julio Día Mundial Contra la Trata de Personas, me parece que este Concejo está positivamente avanzando y haciéndose eco de las demandas sociales.

Otro tema, señora presidenta, que va a ser producto de una Tabla, es acompañar las actividades que se van a realizar el día 31 de julio también en la plaza 9 de julio, vinculado a una **Problemática de salud** que intentamos los que formamos parte de alguna manera de este equipo, pero fundamentalmente como ciudadanos, vecinos, de visibilizar el trastorno por déficit de atención e hiperactividad. Y esta visibilización tiene ya algunas actividades que se han hecho: una suelta de globos, distintas actividades en la Ciudad.

Así que, nos pronunciaremos en función de esto en el momento de las Tablas, pero queremos también que en este momento de la sesión quede plasmado y con ello una invitación al Cuerpo deliberativo.

Me están pidiendo que redondee, así que en función de eso, también destacando el **Día Mundial de los Valores**, el **Día de la Cultura Nacional**, es importante poder destacar eso y reflexionar al respecto. Nada más, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

**SRA. JORQUI**.- Gracias, señora presidenta. Quería hacer una referencia o más bien una declaración de repudio a la represión sucedida a los **Trabajadores de la línea 60 en Buenos Aires** en la Panamericana en el día de ayer, debido a que continúan de paro por los despidos.

Hoy en día esta lucha que han realizado los trabajadores ha tenido como respuesta un lockout patronal. Su lucha se la realiza en el marco de defender, tanto a los choferes como a los usuarios, de un vaciamiento que se ha producido en el transporte -que de hecho se lo está haciendo en todas partes- debido a que las empresas se han beneficiado de las cajas negras de los subsidios del transporte que hoy en día reciben.

Por ende, nuestro fraternal apoyo a esta lucha y desde ya el frente de izquierda y el Partido Obrero se hace eco y somos portadores de las voces de los trabajadores. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tomás Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ**.- Gracias, señora presidenta. Quería que por su intermedio o por el de la Presidencia, informemos o hagamos saber, se aprobó en este Cuerpo un pedido de cloaca para **Ampliación Villa Juanita** que está a veinte cuadras del centro y es increíble que no tengan las cloacas todavía. Hemos hecho los trámites a través de este Concejo con **Aguas del Norte**, éste fue e hizo los estudios, está el dinero que viene de una partida nacional.

Nos dijeron que el verano pasado no se podía empezar el trabajo porque las lluvias lo impedían, pero bien terminaran comenzaban con el trabajo. Lo que tengo miedo es que vuelvan las lluvias y volvamos otra vez a esperar un año más las obras.

Nosotros a través de un proyecto de resolución que aprobamos el miércoles último antes del receso, le preguntamos a la empresa Aguas del Norte que tenga a bien remitir informes sobre el estado de estas obras y cuándo se inician. Quisiera...

T/13cp.-



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

...Quisiera, señora presidenta, que por su intermedio y del Secretario Legislativo, podamos tener contacto con Aguas del Norte y ver si realmente vamos a comenzar las obras en estos días. Porque usted sabe que no queda mucho tiempo, van a empezar otra vez las lluvias y son vecinos que ya están muy irritados con esta problemática, la cual hemos tratado en este Concejo en reiteradas oportunidades y le hemos pedido a Aguas del Norte su intervención.

De paso, también es importante que le hagamos saber a Aguas del Norte, que cuando rompe una calle por razones de roturas, de caños y de agua que lo solucione al problema. Porque si no los vecinos piensan que es el municipio el responsable de todos los problemas que existen en las calles, y en realidad Aguas del Norte deja en forma irresponsable estos lugares abiertos.

Fíjese que hay una denuncia penal hecha a Aguas del Norte, en la Calle Santiago del Estero hubo una rotura de un caño de agua, fueron, lo arreglaron y dejaron el hueco con ripio nada más arriba. Ese ripio, pasó un vehículo, rompió una puerta, le pegó en el pecho a un chico de 8 años, con una piedra. No ocurrió nada más grave, pero en realidad la irresponsabilidad de Aguas del Norte está cada vez peor con respecto a estos temas. Y lo estoy diciendo.

Así que pediría por medio de la Presidencia, señora presidenta, que podamos hacer un llamado o comunicarnos con las autoridades y ver la manera de resolver estos problemas. Sobre todo el que le estoy planteando de Villa Juanita. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Señor concejal, hay una respuesta de Aguas del Norte, lo que no recuerdo en este momento si es sobre ese pedido puntual, pero ya la vamos a buscar para darle lectura.

De todas maneras, vamos -a través de presidencia- a hacer la invitación para que venga la gente de Aguas del Norte a la Comisión de Servicios Públicos, sería importante ¿cierto?

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señora presidente. Quiero decirle que este es mi cuarto año en el Concejo y que solamente vino un ingeniero, pero **Aguas del Norte** es el eterno ausente en las invitaciones que le hacemos.

Es decir, tendríamos que ser un poquito más –le diría al concejal que está muy preocupado, lo cual comparto- coercitivos; y ya que “*Maoma no va a la montaña, pues que la montaña vaya a Maoma*”. Porque si esperamos a Aguas del Norte no va a venir nunca, señora presidente. (Ya lo ha hecho).

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Muy bien.

Tiene la palabra la concejal Arroyo que pidió hace rato.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señora presidenta. Con respecto a lo que comentaba el concejal preopinante, creo que responde a una gestión debilitada y desgastada por parte del Ejecutivo Municipal.

Estas tareas, más allá de que son función de **Aguas del Norte**, el Ejecutivo Municipal tendría que estar al tanto, para darnos una mejor calidad en la transitabilidad de nuestras calles. Que sumado a que son realmente una trinchera y que es imposible y utópico lo que dijo el Intendente Miguel Isa, que va a terminar de asfaltar las calles a fin de año; forma parte de la desidia y la falta de gestión.

Quiero adherir con respecto a lo que están pasando los **Empleados del Cementerio de la Santa Cruz**. Hemos recorrido en conjunto con otros concejales, especialmente con la Comisión de la Niñez y la Salud, los cementerios de la ciudad de Salta. Pero parece ser que presentamos proyectos, vamos a los lugares, hablamos con los empleados, citamos a los funcionarios, y nos sentimos burlados como ediles.

Sentimos que estamos sentados en esta banca sin sentido, cuando en realidad no se escuchan nuestras palabras, nuestros pedidos legislativos y como representantes de los ciudadanos. ¿Hay que llegar a un paro en un Cementerio Municipal, para que se escuchen los reclamos de los vecinos? Al...

T/14sq.-

...Al señor Zuñiga le digo que es un mentiroso, lo he escuchado reiteradas veces decir que iba a solucionar esta problemática, y sin embargo, recién ahora después de tantos años los empleados no hacen sus necesidades en pozo ciego, y por fin tienen una ducha para poder higienizarse y poder retornar a sus hogares.

La realidad de los cementerios municipales es la misma y es común, no tienen elementos de trabajo, guantes, lo básico para poder trasladar un cajón. No tienen formas de poder trasladar los cajones, que además lo hacen con una labor muy



sacrificada -lo cual significa trabajar en un cementerio- y soportando olores nauseabundos y exponiéndose al contagio de decenas de enfermedades.

Hablé con uno de los empleados del cementerio, aparte de que hemos ido y hemos estado en dialogo constante desde que asumimos como ediles en este periodo; no es tan difícil, señora presidente, comprar guantes, elementos de limpieza, desinfectantes, mejorar la instalación eléctrica, colocar iluminación.

Realmente, y para los pocos que nos pueden estar escuchando del otro lado, es frustrante la tarea de concejal: cuando presentamos proyectos, hablamos con los empleados, llevamos a funcionarios, hacemos los pedidos. Porque los empleados se sienten estafados, no solamente por el Ejecutivo Municipal, sino por nosotros que somos los representantes del pueblo y también de ellos mismos.

¡Por Dios, un poco de solidaridad, por parte del Ejecutivo! Gracias.

.\*\*\*.

## VERSIONES TAQUIGRAFICAS

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las Versiones Taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

- 12º Reunión, 9º Sesión Ordinaria del día 27 de Mayo de 2015.
- 13º Reunión, 10º Sesión Ordinaria del día 3 de Junio de 2015.
- 14º Reunión, 11º Sesión Ordinaria del día 10 de Junio de 2015.
- 15º Reunión, 12º Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2015.
- 16º Reunión, 13º Sesión Ordinaria del día 1 de Julio de 2015

Se va a votar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADAS.**

.\*\*\*.

## BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°19/2015, y 20/2015.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.-

<b>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 19/2015</b>
<b>ENTRADA AUTOMÁTICA - ARTICULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE</b>
<b>1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES</b>
<b>1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA</b>
<b>1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2320/15.-</b> La concejal Frida Fonseca Lardies, presenta proyecto referente a la reglamentación de servicios especiales de transporte de personas enfermas y/o con tratamiento de rehabilitación ambulatorios que requieran el traslado desde su domicilio a hospitales y clínicas y viceversa. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).
<b>1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION</b>
<b>1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2313/15.-</b> El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la compra y/o alquiler de grúas para la remoción de vehículos abandonados en la vía pública. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
<b>1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2314/15.-</b> El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro de tres autos abandonados en la vía pública, ubicados en calle Mar de las Antillas N° 1090 de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
<b>1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2315/15.-</b> El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calles Mar Arábigo y Sacalabrini Ortiz de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
<b>2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</b>
<b>2.1.- En el Expte. C°N° 135-2348/15.-</b> El Sub Secretario de Recursos Humanos remite informe referente a la modalidad e instrumentación de la Ordenanza N° 14.871. (A comisión de Legislación General).
<b>2.2.- En el Expte. C°N° 82-040493-SG-2015.-</b> El Jefe de Gabinete y la Secretaría General remiten ejecución presupuestaria de los recursos y gastos correspondientes al período enero – marzo de 2015. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
<b>3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL</b>
<b>3.1.- En el Expte. C°N° 135-2202/12.-</b> La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante la Resolución N° 291/15, referente a la estabilidad laboral empleados municipales. (A comisiones de Legislación General).
<b>3.2.- En el Expte. C°N° 135-3125/12.-</b> La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 574/12, referente a erradicación de microbasural y pavimentación de avenida Dr. H. Cánepa de barrio Castañares. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Obras Públicas y Urbanismo).
<b>3.3.- En el Expte. C°N° 135-2137/13.-</b> La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 267/13, referente a obras de nivelado, enripiado, encauzamiento de aguas superficiales y canales colectores de las arterias del barrio Mi Refugio de San Luis. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
<b>3.4.- En el Expte. C°N° 135-2171/13.-</b> La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 316/13, referente a medidas de seguridad a los vecinos que utilizan el servicio de transporte urbano de pasajeros en la rotonda ubicada en avenida Combatientes de Malvinas, en el ingreso a San Agustín. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



# Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

- 3.5.- En el Expte. Cº Nº 135-2633/13.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 448/13, referente a intimar al propietario del inmueble ubicado en Pachi Gorriti Nº 22 15/2217 a retirar los vehículos y chatarras depositadas en ese domicilio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.6.- En el Expte. Cº Nº 135-2821/13.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 569/13, referente a ejecución de trabajos varios en las inmediaciones de la escuela Nº 4734 “Dr. René G. Favaloro” del barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.7.- En el Expte. Cº Nº 135-3449/13.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 654/13, referente a que la línea gratuita 105 de emergencias ambientales atienda las 24 horas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.8.- En el Expte. Cº Nº 135-0478/14.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 075/14, referente a listado de desaparecidos de la provincia de Salta durante la última dictadura militar. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).
- 3.9.- En el Expte. Cº Nº 135-0888/14.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 214/14, referente a la construcción del playón deportivo de barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.10.- En el Expte. Cº Nº 135-1058/14.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 307/14, referente a creación de una plaza ubicada en pasaje Socompa al 1800 de villa Floresta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.11.- En el Expte. Cº Nº 135-1686/14.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 533/14, referente a la construcción de cordón cuneta en la manzana 619C de barrio Finca Valdivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.12.- En el Expte. Cº Nº 135-1772/14 y 135-1773/14.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución 594/14, referente a que la empresa prestataria de los servicios de higiene urbana Agrotécnica Fuegoña incluya en el cronograma de trabajo de barrido de calles del barrio Sacalabrini Ortiz y Pablo Saravia. (A comisión Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.13.- En el Expte. Cº Nº 135-2073/14.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 282/15, referente a requerir el Expte. Nº 135-2073/14 y 82-031277/13 SG que trata sobre habilitación y planos aprobados de la peña Balderrama, ubicada en intersección de avenida San Martín y Paseo de los Poetas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.14.- En el Expte. Cº Nº 135-2252/14.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 659/14, referente a incluir en el Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Erogaciones y recursos 2015 a diferentes obras de villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.15.- En el Expte. Cº Nº 135-2258/14.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 661/14, referente a incluir en el Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Erogaciones y Recursos 2015 a diferentes obras de barrio San Pablo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.16.- En el Expte. Cº Nº 135-2327/14.-** El Jefe de Gabinete Dr. Eduardo Silvester y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 643/14, referente al reparto domiciliario de boletas de tasas e impuestos que percibe el Departamento Ejecutivo Municipal. (A comisión de Legislación General).
- 3.17.- En el Expte. Cº Nº 135-0146/15.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 029/15, referente a obras de pavimentación de calle Luis Magaldi de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.18.- En el Expte. Cº Nº 135-0347/15.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 259/15, referente a cantidad de corredores de transporte urbano e interurbano de pasajeros que circulan por avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.19.- En el Expte. Cº Nº 135-1911/14 y 82-010768 SG 2015.-** La Secretaría General de La Municipalidad de la ciudad de Salta, remite el expediente Nº 82-010768 SG 2015, que fuere requerido mediante Resolución Nº 205/15, referente a la transferencia de fondos destinados a la compra de elementos necesarios para el funcionamiento de las escuelas de boxeo. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 3.20.- En el Expte. Cº Nº 135-1529/15.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 233/15, referente a instalación del equipamiento urbano complementario en la plaza Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.21.- En el Expte. Cº Nº 135-2202/15.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe a lo requerido mediante Resolución Nº 291/15, referente a garantizar la estabilidad de empleados municipales y la legalidad del proceso de acceso a planta permanente. (A comisión de Legislación General).
- 3.22.- En el Expte. Cº Nº 135-2022/15.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 024/15, referente a nómina de agentes que se encuentran en condiciones de ingreso a planta permanente y nivel salarial. (A comisión de Legislación General).
- 3.23.- En el Expte. Cº Nº 135-1238/15.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 195/14, referente a la pavimentación de todas las arterias de barrios Cooperativa Policial y 15 de Febrero de Campo Castaños. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.24.- En los Exptes Cº Nº 135-2538/13, 135-2539/13, 135-0557/13 y 135-3057/13.-** El Jefe de Gabinete Dr. Eduardo Syilvester y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resoluciones Nºs. 421/13; 123/13 y 575/13, referente a instalación de carteles nomencladores en calles de distintos barrios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.25.- En el Expte. Cº Nº 135-0715/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 069/15 referente a la reparación del pavimento en diferentes arterias de la ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.26.- En el Expte. Cº Nº 135-0896/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 049/15 referente a las obras de enripiado de arterias y de desagües pluviales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.27.- En el Expte. Cº Nº 135-0945/15.-** La Secretaría General remite contestación a la Resolución Nº 094/15 referente a solicitar a la Legislatura Provincial adhiera a la Ley Nacional Nº 26.993, Sistema de Conciliación Previa Obligatoria en las Relaciones de Consumo (COPREC). (A comisión de Legislación General).
- 3.28.- En el Expte. Cº Nº 135-0958/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General remiten contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 018/15 referente a la construcción de un monolito a los combatientes de incendios forestales en la intersección de avenida Robustiano Patrón Costas y colectora de avenida Bolivia. (A comisiones de de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).
- 3.29.- En el Expte. Cº Nº 135-1313/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 173/15 referente a la alteración de nomenclatura de calle Rubén Yáñez. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.30.- En el Expte. Cº Nº 135-1315/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 222/15 referente al Registro de Dispositivos de Alerta para Mujeres Agredidas (DAMA). (A comisión de Mujer, Juventud y Tercera Edad).
- 3.31.- En el Expte. Cº Nº 135-1330/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General remiten contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 021/15 referente a la habilitación y funcionamiento del Club Pellegrini. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.32.- En el Expte. Cº Nº 135-1377/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 212/15 referente a la playa de estacionamiento del Alto Noa Shopping. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.33.- En el Expte. Cº Nº 135-1385/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General remiten contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 017/15 referente al cerramiento de la calle Dr. Eduardo González Galli. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.34.- En el Expte. Cº Nº 135-1437/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 199/15 referente a la pavimentación de calle Río del Plata de barrio Miguel Araoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



# Versión Taquigráfica

División Taquigrafía  
 Concejo Deliberante

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
 14ª Sesión Ordinaria

- 3.35.- En el Expte. CºNº 135-1463/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 201/15 referente a un servicio especial de transporte al Cementerio Parque de la Divina Misericordia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.36.- En el Expte. CºNº 135-1481/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Declaración Nº 016/15 referente a solicitar a las autoridades nacionales la condonación de la deuda que resultare de la aplicación del Decreto Nº 2067/08 del gas natural. (A comisión de Legislación General).
- 3.37.- En el Expte. CºNº 135-1565/15.-** La Secretaría General remiten contestación a lo requerido mediante Declaración Nº 021/15 referente a la entrega de terreno a favor de la señora Miriam Edith Escalante. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.38.- En los Exptes. CºsNºs 135-1579/15, 135-1580/15, 135-1793/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 264/15 referente al aumento de frecuencia del transporte en los barrios Unión, Autódromo, 20 de Febrero y villa Lujan. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.39.- En el Expte. CºNº 135-1590/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 229/15 referente a la construcción de cordón cuneta en barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.40.- En los Exptes. CºsNºs 135-1707/15, 135-1710/15, 135-1881/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 267/15 referente al ingreso del transporte a los barrios El Parque, Santa Anita y los Molles. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.41.- En el Expte. CºNº 135-1712/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 296/15 referente a solicitar a Aguas del Norte S.A. repare la pérdida de agua en calle Las Tipas de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.42.- En el Expte. CºNº 135-1721/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Declaración Nº 023/15 referente a solicitar a Aguas del Norte S.A. realice las obras de tendido de red de agua y cloacas en barrio Loma del Cerrito. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.43.- En el Expte. CºNº 135-1809/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 224/15 referente a la obra ubicada en la intersección de calles Alvarado y Gorriti. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.44.- En el Expte. CºNº 135-1854/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 298/15 referente a solicitar a la empresa Gasnor S.A. realice la ampliación de la red de gas domiciliario en calle Los Mirlos de Ampliación de barrio Bancario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.45.- En el Expte. CºNº 135-1859/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 022/15 referente a la presencia policial en inmediaciones de calle Las Heras al 2700. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.46.- En el Expte. CºNº 135-1871/15.-** La Secretaría General remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 300/15 referente a solicitar a la empresa Gasnor S.A. el correcto funcionamiento de las instalaciones de distribución de gas natural en la zona del puente ubicado en la intersección de avenidas Hipólito Irigoyen y Artigas de villa Estela.. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.47.- En el Expte. CºNº 0110348-150497/2015-0.-** El Coordinador General de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 259/15 referente a la cantidad de corredores del transporte urbano e interurbano que circulan por avenida Hipólito Irigoyen. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.**

- 4.1.- En el Expte. CºNº 135-2332/15.-** La señora Ana Mabel Chilo, Presidente de la Fundación “Ayuda a Niñas Madres”, solicita en calidad de comodato una propiedad ubicada en intersección de calles Córdoba y Tucumán. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.2.- En el Expte. CºNº 135-2336/15.-** La señora Rosana Noemí Suelo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.3.- En el Expte. CºNº 135-2342/15.-** El Presidente de la Comisión Ad Hoc de Asesoramiento, presenta consideraciones respecto de designaciones de espacios públicos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.4.- En el Expte. CºNº 135-2364/15.-** El señor Raúl Rafael Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.- En el Expte. CºNº 135-2369/15.-** La Escuela Para Padres Gente Trabajando por un Mundo Mejor, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.6.- En el Expte. CºNº 135-2372/15.-** El señor Guadalupe Galindez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.7.- En el Expte. CºNº 135-2389/15.-** Vecinos de Barrio Fraternidad solicitan donación de terreno para construcción de viviendas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.**

- 5.1.- En el Expte. CºNº 135- 2316/15.-** La señora tránsito Antonia Beltran, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. CºNº 135- 2311/15.-** El señor Víctor Román Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. CºNº 135- 235515.-** La señora Ivana Paola Nieva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte. CºNº 135- 2353/15.-** La señora Natalia Olivia Zamora, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte. CºNº 135- 2359/15.-** La señora Norma Beatriz Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte. CºNº 135- 2366/15.-** La señora Edelmira Teresa Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte. CºNº 135- 2370/15.-** El señor Oscar Eduardo Bazán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.- En el Expte. CºNº 135- 2379/15.-** La señora Nora Lidia Calleja, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.9.- En el Expte. CºNº 135- 2380/15.-** La señora María Mónica Torres Durán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.10.- En el Expte. CºNº 135- 2381/15.-** El señor Carmelo Marcelo Castillo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.11.- En el Expte. CºNº 135- 2382/15.-** La señora Cayetana Cuellar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.12.- En el Expte. CºNº 135- 2390/15.-** La señora Ramona Angélica Mukdsi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.13.- En el Expte. CºNº 135- 2392/15.-** La señora Mercedes Ofelia Casas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 20/2015**

**1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION**

- 1.2.1.- En el Expte. CºNº 135-2398/15.-** La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal realice un informe sobre la Unión Transitoria de Empresas LUSAL – Mantelectric I.C.I.S.A. Ilubaires S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



# Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

**1.2.2.- En el Expte. CºNº 135-2409/15.-** Los concejales Mario Enrique Moreno y Romina Inés Arroyo, presentan proyecto referente a declarar de interés cultural la peregrinación de funcionarios y empleados de éste Cuerpo al Santuario de la Virgen de Urkupiña del 10 al 16 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.3.- En el Expte. CºNº 135-2414/15.-** El concejal Rodrigo Armando Tolaba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de ejecuciones presupuestarias correspondiente al tercer y cuarto trimestre del año 2014 y primer y segundo del año 2015. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**1.2.4.- En el Expte. CºNº 135-2425/15.-** El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los espacios públicos pertenecientes al dominio municipal y la empresa Géminis S.A. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

## 2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.- En el Expte. Cº N° 135-1011/14.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite copia legalizada del Decreto N° 1084/15 mediante el cual Veta la Ordenanza Sanción N° 10052 de fecha 24/06/15, referente al texto ordenado de la Ordenanza N° 11.608. (A comisiones de Legislación General).

**2.2.- En el Expte. Cº N° 82-074549 - SG-2014.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza, referente a desafectar del uso público municipal una superficie de terreno correspondiente a la avenida Entre Ríos, para anexas a la propiedad privada del señor Rodrigo Eduardo Heredia Fedelich. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo; de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

**2.3.- En el Expte. Cº N° 82-037503-SG-2015.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, remite la Ejecución Presupuestaria de los Recursos y Gastos correspondiente al período enero – diciembre del ejercicio 2014, para conocimiento y consideración. (A comisión de hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.- En el Expte. CºNº 135-0654/14.-** El Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante la Resolución N° 108/14, referente que el Departamento Ejecutivo Municipal remite antecedentes vinculados a la concesión de Lusal-Mantelectrict.C.I.S.A. Ilubares S.A. U.T.E. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.2.- En el Expte. CºNº 135-0858/14.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de La Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 212 /14, referente al bacheo y mantenimiento de calle Esteco al 500. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.3.- En el Expte. CºNº 135-1120/14; 135-1121/14; 135-1122/14; 135-1123/14; 135-1124/14.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 313/14, referente a reparación del pavimento en diversas calles de la ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

**3.4.- En el Expte. CºNº 135-1635/14.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 504/14, referente a obras de repavimentación en intersección de avenida San Martín y calle Talcahuano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.5.- En el Expte. CºNº 135-2091/14.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 690/14, referente a reparación de cráteres ubicados en calles del barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.6.- En el Expte. CºNº 135-2108/14.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 694/14, referente al bacheo y mantenimiento de avenida San Martín al 1900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.7.- En el Expte. CºNº 135-2247/14.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 657/14, referente al bacheo en la intersección de calles Catamarca y Corrientes de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.8.- En el Expte. Cº N° 135-2335/14.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 664/14, referente al bacheo y mantenimiento en intersección de calles Mendoza y Ayacucho. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.9.- En el Expte. Cº N° 135-2499/14.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 742/14, referente a limpieza de alcantarillas ubicadas en avenida Tavella. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.10.- En el Expte. Cº N° 135-0456/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 057/15, referente a pavimentación y nivelado de diversas etapas del barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.11.- En el Expte. Cº N° 135-0885/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 156/15, referente a pavimentación de calles Reyes de España, desde lote 1 – manzana 103 hasta Casa de Gobierno de barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.12.- En el Expte. Cº N° 135-1215/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 220/15, referente a informes de inspección de la obra ubicada en calle 20 de Febrero N° 1744. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.13.- En el Expte. Cº N° 135-1480/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 221/15, referente a la inmediata paralización de la obra ubicada en calle Deán Funes N° 535. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.14.- En el Expte. Cº N° 135-1594/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 231/15, referente a vallas y defensas en todo el perímetro del canal a cielo abierto de avenida Hipólito Irigoyen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.15.- En el Expte. Cº N° 135-1708/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 246/15, referente a motivos de acumulación de agua estancada en el ingreso al barrio El Parque. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.16.- En el Expte. Cº N° 135-1889/15.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite consideraciones en respecto a lo solicitado mediante Declaración N° 024/15, en referencia al cuadro de puntaje del docente Rodolfo Gerbán del período 2015 de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. (A comisión de Legislación General).

## 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

**4.1.- En el Expte. CºNº 135-2396/15.-** La señora María Eugenia Briones, solicita declarar de interés municipal a la “Primera Competencia de Resistencia de Caballos Criollos”, a realizarse los días 11, 12 y 13 de setiembre del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.2.- En el Expte. CºNº 135-2420/15.-** La señora Claudia Mónica Zapana, solicita continuación de obras de plaza Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.3.- En el Expte. CºNº 135-2434/15.-** La Nueva Colectividad de Residentes Bolivianos en la Provincia de Salta, solicita de se declare de interés municipal los eventos denominados “Pro Gestión de Festejos del 190 Aniversario del Estado Plurinacional de Bolivia”, a realizarse los días 05 y 06 de agosto del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.4.- En el Expte. CºNº 135-2435/15.-** La Nueva Colectividad de Residentes Bolivianos en la Provincia de Salta, solicitan el traslado del monumento del prócer libertador Simón Bolívar, ubicado en rotonda de avenida Bolivia y Arenales al Monumento 20 de Febrero, entre las calles 25 de Mayo y Aniceto La Torre. (A comisión de tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.5.- En el Expte. CºNº 135-2440/15.-** La señora Silvana Pilar Pérez, solicita autorización para ocupar espacio verde, ubicado sobre avenida Mar de Java y ruta N° 26 para la instalación de un quiosco. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.6.- En el Expte. CºNº 135-2441/15.-** La señora Laura Paola Alfaro, solicita en calidad de comodato un espacio público, el cual será ocupado para garaje. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



**4.7.- En el Expte. CºNº 135-2448/15.-** La señora Mónica del Rosario Ballesteros, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.8.- En el Expte. CºNº 82-038474 SG-2015.-** La Secretaria de Acción Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita la condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario a la propiedad de la señora Lidia Isabel Padilla. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.**

**5.1.- En el Expte. CºNº 135- 2405/15.-** La señora Josefina Betsabe Perrone, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. CºNº 135- 2410/15.-** La señora Analía Marisa Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte. CºNº 135- 2415/15.-** La señora Margarita Gloria Mollo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte. CºNº 135- 2417/15.-** La señora Felipa Mirta Sanchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.5.- En el Expte. CºNº 135- 2422/15.-** La señora Claudia Celiope, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.6.- En el Expte. CºNº 135- 2429/15.-** La señora María Elena Soria, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.7.- En el Expte. CºNº 135- 2454/15.-** El señor Félix Reynaldo Grande, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.8.- En el Expte. CºNº 135- 2467/15.-** La señora María de los Angeles Mendoza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Hacienda, Presupuesto y Cuentas. -

## INCLUSION DE EXPEDIENTES

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Martin.

**SRA. MARTIN.-** Gracias, señora presidente. Es para dar inclusión del Expediente N° 2528, que es de la Asociación por los Derechos Humanos Coca Gallardo. Quiere incluir en el Paseo de la Memoria a dos mujeres que han sido bastiones dentro de la defensa de los derechos humanos en Salta.

Los Expedientes N° 2050, 2051 y 2052, son referidos al Barrio Portal Lesser, que se encuentra ubicado en la zona norte. Adolece, a pesar de ser un barrio reconocido con ochavas y calles que están por ordenanza y en la Municipalidad ya se lo ha aceptado como tal, adolece de recolección de residuos.

El domingo pasado, ha sufrido un incendio que llegó hasta las puertas del barrio, asustando a toda la población porque no hay desmalezado, y tampoco tiene ni siquiera mantenimiento de las calles. Estamos pidiendo asfalto por supuesto. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra, el concejal Borelli.

**SR. BORELLI.-** Gracias. Es para incluir el Expediente N° 2581, para la Comisión de Obras Públicas, en relación a la Feria de Barrio Juan Pablo II de zona sur, y la posibilidad de otorgar en comodato el espacio público.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias. Es para incluir el Expediente de la concejal Chuchuy (que esta con la voz disminuida, afónica) que lleva el N° 2578 y 2579. Tienen que ver con la colocación de reductores de velocidad, es para la Comisión de Obras Públicas.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra, la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señora Presidente. Es para incluir unos Expedientes, espero que no signifiquen talar árboles, son problemas de pavimento.

El 2555, tiene la calle Pueyrredón aproximadamente diez cráteres.

El 2556, en la calle Lerma, debe tener dos cráteres, están todas las direcciones. No quiero hartar a mis compañeros. El...

T/15js.-

...El Expediente 2557, tiene doce más, como dice el Secretario Legislativo, los estoy bautizando.

El 2558, tiene diez agujeros más, en la calle Lerma.

El 2559, Lerma y Pueyrredón, es para la maquina esa que avanza tanto y no la vemos.

El 2560, en la calle San Luis y Pedro Pardo, señora presidente, es para ayudar al Intendente en su misión.

El 2561, pedido de semáforos en la avenida Delfín Leguizamón y Chile.

El 2562, cráteres en Córdoba y Damián Torino.

El 2563, cráteres en Pueyrredón, más o menos son diez o doce por hoja.

El 2564, en Pueyrredón, Miguel Ortiz, Reyes Católicos y Carolinos.

El 2565, en calle Chacabuco y Lamadrid.

El 2566, para que demarque y pinte los lomos de burro en Virrey Toledo, donde uno queda con el volante en la mano.

El 2567, también para pintar los lomos de burro de calle Eucaliptus y Reyes Católicos.

El 2868, cráter donde quedan las gomas, en la intersección de los Álamos y Durazneros.





## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

El 2569, reparar también el cráter de los Naranjos y Durazneros.

El 2570, diferentes problemas que hay en el barrio Tres Cerritos, señora presidente.

Y el 2571, repavimentación de calle Los Álamos en toda su extensión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

**SR. TOLABA.-** Gracias, presidenta.

Es para incluir el Expediente 2549, es un proyecto de resolución relacionado a requerir a la Dirección de Inspecciones de Personería Jurídica, información con respecto al Centro vecinal de Santa Lucía.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).-Tiene la palabra la concejal Franco.

**SRA. FRANCO.-** Gracias, señora presidente.

Es para incluir el Expediente N° 2577, es un pedido de informe para saber en qué situación está la resolución votada el año pasado, la 478. También en qué situación está la implementación de la Ordenanza 14866, que hace referencia a los cementerios. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).-Tiene la palabra el concejal Tomas Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ.-** Gracias, señora presidenta.

Pido inclusión del Proyecto de ordenanza 2572, donde la Comisión representante de Estacionamiento Medido nos pide la adecuación del precio a cinco pesos. Ya que desde el año pasado en junio aumentamos a cuatro pesos, están sin el aumento y consideran debido lógicamente a la suba y la inflación, que el importe vaya a cinco pesos.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).-Tiene la palabra la concejal Martin.

**SRA. MARTIN.-** Para incluir el proyecto de ordenanza del Expediente 2535, referido al reemplazo de vehículos de tracción a sangre.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).-Tiene la palabra el concejal Mario Moreno.

**SR. MORENO.-** Gracias, señora presidente.

Era para que pase el Expediente 2296, de la Comisión de Cultura a la Comisión de Tránsito.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).-Tiene la palabra el concejal Tomas Rodríguez.

T/161b.-

**SR. RODRIGUEZ.-** Para pedir inclusión del Expediente N° 2582, es para modificar la Ordenanza 14.871 que habla del pase a Planta Permanente de los contratados.

Con este proyecto, señora presidenta, se trata de hacer un acto de justicia para aquellos empleados -que si bien integran la Planta Transitoria- no fueron incluidos en la Ordenanza 14.871. En ella sólo hacen alusión a los contratados.

Debe tenerse presente que tanto la Ordenanza N° 6.923 que es Régimen Contable Municipal, como la Ordenanza de Presupuesto distinguen dos tipos de plantel: Planta Permanente y Planta Transitoria.

Cabe recordar la normativa dictada por el Cuerpo deliberativo del año 2010, allí se autorizó la incorporación a Planta Permanente sin sectorizar a un tipo de prestación de servicio. Allí se estableció que era para la Planta Transitoria, o sea, todas las categorías de contratos. Usted sabe, señora presidenta, que el derecho al trabajo es el derecho fundamental humano.

Entonces, nos parece importante que aquellos agentes que trabajan en igualdad de condiciones que otro que está en otra figura de contrato, también tengan la posibilidad de ser habilitados a ingresar a Planta Permanente; con los regímenes lógicamente que están estipulados para el ingreso a Planta Permanente y la antigüedad -como también se quedó- de dos años. Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- No habiendo más pedidos de inclusión de los concejales, se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

.\*.\*.\*

### PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nomina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO**



# Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

## 1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

- 1.1.- En el Expte. Cº Nº 135-2479/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a declarar Ciudadano Destacado al Ingeniero Informático e Investigador Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera por su distinguida labor científica. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.- En el Expte. Cº Nº 135-2494/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en avenida Del Trabajo del 1400 al 1600 de villa Palacios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.3.- En el Expte. Cº Nº 135-2495/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a declarar de interés municipal a las “Primeras Jornadas Institucionales para el Abordaje de la Indisciplina y la Violencia en la Escuela”, a realizarse entre los días 17 al 19 de setiembre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.4.- En el Expte. Cº Nº 135-2496/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a declarar de interés municipal al “Seminario Internacional de Filosofía y Teología. Centenario del Natalicio de Pedro Lira – 50 años del Concilio Ecuménico Vaticano II: Implicaciones y Desafíos Actuales”, a realizarse entre los días 26 al 29 de agosto del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.5.- En el Expte. Cº Nº 135-2499/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza Nº 14.093 referida a las unidades de atención y/o cobranzas. (A comisión de Legislación General).
- 1.6.- En el Expte. Cº Nº 135-2500/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la pavimentación de quince cuadras de villa Luján, previstas en el Plan de Obra Pública 2015. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.7.- En el Expte. Cº Nº 135-2501/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el bacheo y mantenimiento a la calle Ameghino al 200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.8.- En el Expte. Cº Nº 135-2502/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación del pavimento en calle Pueyrredón al 1100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.9.- En el Expte. Cº Nº 135-2503/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el bacheo y mantenimiento de la intersección de calles Entre Ríos y 25 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.10.- En el Expte. Cº Nº 135-2504/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la empresa Aguas del Norte S.A. la instalación de cloacas en barrio Sanidad II. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.11.- En el Expte. Cº Nº 135-2507/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar a declarar de interés municipal la participación de los seleccionados salteños de Cestoball en el 61º Campeonato Argentino de Mayores y 41º Campeonato Argentino de Cadetas e Infantiles a realizarse entre los días 12 al 16 de agosto del corriente año en la provincia de San Luis. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 1.12.- En el Expte. Cº Nº 135-2514/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita contrato entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y Terminal de Ómnibus Salta S.A. e informe sobre obra de rotonda que sirve de retorno entre ambas manos de avenida Hipólito Yrigoyen en el sector sur de la terminal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.13.- En el Expte. Cº Nº 135-2518/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre plazos establecidos para finalización de obra del canal de Los Manzanos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.14.- En el Expte. Cº Nº 135-2531/15.-** Proyecto de ordenanza presentado por la concejal María del Socorro Villamayor referente a regular la tenencia de animales de compañía. (A comisión de Legislación General).
- 1.15.- En el Expte. Cº Nº 135-2535/15.-** Proyecto de ordenanza presentado por los concejales Marta Sofía Martín, Arturo Cesar Borelli, Rodrigo Armando Tolaba y Jorgelina del Carmen Franco referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar un crédito social solidario destinado a las personas que utilizan animales de tiro para reemplazarlos. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).
- 1.16.- En el Expte. Cº Nº 135-2548/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Frida Fonseca Lardies referente a adherir a la campaña Corazón Azul, contra la trata de personas que se llevará a cabo el día 30 de julio del año en curso. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).
- 1.17.- En el Expte. Cº Nº 135-2549/15.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Rodrigo Armando Tolaba y Marta Sofía Martín referente a solicitar a la Inspección de Personas Jurídicas informe todo lo relacionado al Centro Vecinal de barrio Santa Lucía. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).
- 1.18.- En el Expte. Cº Nº 135-2550/15.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Marta Sofía Martín y Rodrigo Armando Tolaba referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga el servicio de recolección de residuos en barrio Portal de Lesser. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.19.- En el Expte. Cº Nº 135-2551/15.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Marta Sofía Martín y Rodrigo Armando Tolaba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento del barrio Portal de Lesser. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.20.- En el Expte. Cº Nº 135-2552/15.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Marta Sofía Martín y Rodrigo Armando Tolaba, referente a solicitar pavimentación a calles del barrio Portal de Lesser. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

## 2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 2.1.- En Nota Siga Nº 11151/15.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, remite copia legalizada del Decreto Nº 1097/15, mediante la cual se aprueban las modificaciones en el Plan de Obras Públicas descriptos en el anexo VIII de la Ordenanza Nº 14.883. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.- En el Expte. Cº Nº 135-0439/13.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 098/13, referente al Plan de Forestación urbana en nuestra ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.2.- En el Expte. Cº Nº 135-0742/13.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 163/13, referente a la intimación al propietario de la obra ubicada en intersección de calles Virgilio Tedín y Rondeau para que instale cartel de obra. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.3.- En el Expte. Cº Nº 135-1690/13.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 170/13, referente a finalización de obras de nivelado, enripiado y cordón cuneta de las calles 8, 9 y 10 de barrio Unión. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.4.- En el Expte. Cº Nº 135-2046/13.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución 181/13, referente a instalación en los ingresos de la ciudad de carteles indicadores y/o advertencia sobre la obligatoriedad que los vehículos deben circular con luces bajas o de posición encendidas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.5.- En el Expte. Cº Nº 135-3031/13.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 550/13, referente a obras de bacheo y repavimentación en calles y avenidas de barrio Castañares. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.6.- En el Expte. Cº Nº 135-2740/13.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 512/13, referente a construcción de vereda en intersección de calle Aniceto Latorre y avenida Sarmiento e instalación de refugios para pasajeros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



# Versión Taquigráfica

División Taquigrafía  
 Concejo Deliberante

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
 14ª Sesión Ordinaria

- 3.7.- En el Expte. Cº Nº 135-3253/13.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución 605/13, referente a obras de pavimentación en el pasaje Santa Victoria de barrio Campo Caseros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.8.- En el Expte. Cº Nº 135-0570/14.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución 118/14, referente a señalización en diversos tramos de calles Pueyrredón y Deán Funes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.9.- En el Expte. Cº Nº 135-1118/14.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 312/14, referente a reparación de pavimento en la intersección de calles Deán Funes y Necochea. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.10.- En el Expte. Cº Nº 135-1419/14.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 419/14, referente a colocación de barras, aparatos de ejercicios y plantación de árboles, arbustos y especies decorativas en plaza Contador Eduardo Paesani del barrio Virgen del Rosario y Plazoleta del barrio Palermo I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.11.- En el Expte. Cº Nº 135-1437/14.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 445/14, referente a instalación de reductores de velocidad en intersección de avenidas Dr. Ricardo Balbín y Dr. Ricardo Alfonsín de barrio Santa Ana. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.12.- En los Exptes. Cºs Nºs 135-1682/14 y 135-1683/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 531/14, referente al bacheo y mantenimiento de calle La Rioja al 1100 y reparación de pavimento en avenida Sarmiento al 800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.13.- En el Expte. Cº Nº 135-2105/14.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 693/14, referente a reparación del pavimento de calle Las Acacias Nº 32 de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.14.- En el Expte. Cº Nº 135-2107/14.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 648/14, referente a instalación de semáforos en la intersección de calles Ayacucho y Corrientes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.15.- En el Expte. Cº Nº 135-2332/14.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 663/14, referente a reparación de pavimento en avenida Entre Ríos al 1400 y calle General Güemes al 1900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.16.- En el Expte. Cº Nº 135-0915/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 127/15, referente a intimación a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A., a la reparación de vereda de calle Ibazeta Nº 17. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.17.- En el Expte. Cº Nº 135-0943/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 159/15, referente al desmalezamiento y limpieza de los espacios públicos de barrio Jesús María. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).
- 3.18.- En el Expte. Cº Nº 135-1316/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 223/15, referente a gestiones de recuperación de espacios físicos en los cementerios municipales; renovación de instalaciones eléctricas; materiales e indumentaria a los empleados; campañas de fumigación. (A comisión de Salud y Niñez).
- 3.19.- En el Expte. Cº Nº 135-1991/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 023/15, referente al resultado del relevamiento y diagnóstico del Programa Integral de Tránsito, Seguridad Vial y Movilidad Sustentable. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.20.- En el Expte. Cº Nº 135-2165/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 028/15, referente a obras en el margen oeste del canal ubicado en avenida Hipólito Yrigoyen al 2100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.21.- En el Expte. Cº Nº 135-2265/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 314/15, referente al pedido de informe realizado a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. sobre el estado de las obras de cloacas en ampliación de villa Juanita y barrios aledaños. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

## NOTAS

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Hay una nota que lleva el Nº 2532/15, que es una respuesta de Aguas de Salta a un pedido de agua potable para Barrio 25 de Mayo.

-No se lee-  
 Salta, 17 de julio de 2015

Sra. Vicepresidente 1º  
 Dra. Frida Fonseca Lardies  
 Concejo Deliberante de Salta  
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., respecto a la nota que le hiciera llegar al señor Gobernador, Dr. D. Juan Manuel Urtubey, en la cual remite copia de Declaración Nº 09/15. Adjunto a la presente, copia del informe emitido por la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.AySa).

Saludo a Ud., muy atentamente.

LIC. CECILIA DIEZ  
 Coordinadora de Asuntos Institucionales

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).-También ingresó una nota del Director Adjunto de Ceremonial y Audiencia del Gobierno de la Provincia, invitando a participar del “Anuncio de nuevas medidas para promover y garantizar el acceso a la Justicia de las víctimas de Violencia de Genero en la provincia”. Actividad que se llevará a cabo el día jueves 30 a horas 10.45 en el Centro de Convenciones del Centro Cívico Grand Bourg.

-No se lee-  
 Salta, 28 de julio de 2015

Presidente del Concejo Deliberante De la Ciudad de Salta  
 Dr. Ricardo Guillermo Villada  
**Su Despacho:**

Me dirijo a usted, por indicación del señor Gobernador de la Provincia Dr. D. Juan Manuel Urtubey, con el objeto de invitarlo a participar del “Anuncio de nuevas medidas para promover y garantizar el acceso a la Justicia de las víctimas de Violencia de Genero en la provincia”, a llevarse a cabo el jueves 30 del corriente mes a las 10.45 horas en el Centro de Convenciones del Centro Cívico Grand Bourg. Esperando contar con su grata presencia, hallo propicia la circunstancia para reiterarle la expresión de mi mayor consideración.

JULIÁN O. MAMANÍ  
 Director Adjunto de Ceremonial y  
 Audiencia de la Provincia de Salta.



## Versión Taquigráfica

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Otra nota de la Ministra de Justicia, doctora Pamela Calletti, que invita a participar de la “*Jornada Informativa sobre Código Civil y Comercial de la Nación*”, que se llevará a cabo el día 3 de agosto a horas 9.30 en el Centro Cívico Grand Bourg.

-No se lee-  
Salta, 28 de julio de 2015

Dr. Ricardo Guillermo Villada  
Presidente del Concejo Deliberante  
De la Ciudad de Salta

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de invitarlo a participar de las “*Jornada Informativa sobre Código Civil y Comercial de la Nación*” que tendrá lugar el próximo 3 de agosto a las 9.30 horas en el Centro Cívico Grand Bourg, Salón B. Se adjunta programa de las actividades que se llevarán a cabo durante la jornada.

Esperando contar con su participación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud., con mi más distinguida

consideración.

DRA. PAMELA CALLETTI

Ministra de Justicia de la Provincia de Salta

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Nota de la Federación Nacional de Conductores de Taxis donde se comunica las nuevas autoridades de la Delegación Salta.

-No se lee-  
Salta, 14 de julio de 2015.

Al señor  
Presidente del H. C. Deliberante  
Ing. Ricardo Villada

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds., que el día 29 de mayo del Cte. año, en la Sede de la Confederación General del Trabajo (CGT) Regional Salta, y con la presencia del compañero Secretario General de la Federación Nacional de Conductores de Taxis de la República Argentina Dn. JOSE IBARRA y del compañero Secretario General de la CGT Regional Salta, Dn JORGE GUAYMAS, se realizó una Asamblea extraordinaria, convocada por la F.N.C.T. cuyo Orden del Día fue: Elección de Autoridades de la Federación Nacional de Conductores de Taxis, Delegación Salta, la cual por decisión de los compañeros y taxistas presentes quedo conformada de la siguiente manera.

Secretario General: SALDAÑO RAUL ENRIQUE

Secretario Adjunto: MORALES HECTOR RAUL

Secretario Gremial: NIEVA JORGE ALEJANDRO

Secretario de Actas: TORRES SILVIA NOEMI

Secretario Tesorero: RUIZ LUIS ANGEL

Secretario de Turismo y Acción Social: MAZONI CARLOS ESTEBAN

Vocales Titulares: 1º GALARZA JUAN – 2º MAMANI ELVIRA – 3º ARJONA PEDRO DAVID – 4 º MONTAÑO MIGUEL ANGEL – 5º AQUINO EDUARDO.

Vocales Suplentes: 1º ARENA JUAN VICENTE – 2º BLANCO CESAR FEDERICO – 3º CRUZ VICTOR MANUEL.

Órgano de Fiscalización Suplentes: 1º CHAUQUE LUIS RAFAEL – 2º GARCIA HUGO NARCISO.

Adjuntamos copia de acta de nombramiento aprobada por el Consejo Directivo de la Federación Nacional de Conductores de Taxis de la República Argentina, certificada ante Escribano Público.

Sin otro particular y solicitándole una audiencia para la presentación formal de esta Comisión Directiva, aprovechamos para saludarlo atentamente.

RAÚL E. SALDAÑO

Secretario General

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- También hay un informe del Coordinador Técnico del Concejo Deliberante, ingeniero Bruno Cruz, sobre la instalación y funcionamiento de estufas en distintas dependencias y oficinas del este Concejo Deliberante.

-No se lee-  
Salta, 18 de julio de 2015

Señor  
Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta  
Ing. Ricardo Guillermo Villada

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de poner en su conocimiento sobre la finalización de los trabajos de instalación de calefactores en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.

El trabajo finalizó con los planos aprobados conforme a obra por la Empresa GASNOR S.A. donde se adjunta a Título ilustrativo plano de ubicación de cañerías, medidores, artefactos y ventilación dentro del edificio.

La obra de tendido de cañerías han sido ejecutadas en un todo de acuerdo con las disposiciones y normas para la ejecución de instalaciones domiciliarias de gas, no acusando pérdidas a las presiones de pruebas exigidas.

Se adjunta una planilla donde se indican las oficinas y secretarías de los concejales donde se instalaron los calefactores de tiro balanceado.

Manteniendo nuestro objetivo final que es el desarrollo de nuevas condiciones laborales para el personal de nuestro Honorable Concejo Deliberante, aprovecho para saludarlo muy atentamente.

ING. BRUNO CRUZ

Coordinador Técnico

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración de los señores concejales la Nómina que acaba de ser leída. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA.**

\* \* \*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tomás Rodríguez.



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

**SR. RODRIGUEZ.-** Gracias, señora presidenta. Es para pedir preferencia del Expediente N° 135-2582, que es justamente habilitar el ingreso a Planta Permanente a los agentes que no han sido habilitados dentro del municipio en su totalidad. Con dictamen, para el miércoles que viene. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-** Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de preferencia solicitado por el concejal Rodríguez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.**

\*\*\*

### SOLICITUDES DE INFORME

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-** De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

T/17mn.-

**SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).-** Lee.-

**Ref. Expte.-N° C- 135-1911/15.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe de la administración de los fondos del programa de las escuelas municipales de boxeo creado mediante ordenanza 14. 858.-

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:  
SOLICITA INFORME**

VISTO

El Expte. C° N° 135 - 1911/15, mediante el cual se sanciona la Solicitud de Informe N° 006/15, referente a la provisión de los elementos necesarios para las escuelas de boxeo municipales; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Director a cargo de las escuelas municipales de boxeo, en contestación a dicha solicitud de informe, comunicó que se encuentran pendientes los trámites administrativos para la obtención de los fondos para la compra de los elementos;

Que, es necesario conocer el estado actual de los mencionados trámites, ya que las escuelas municipales de boxeo carecen de indumentaria deportiva para la práctica de este deporte en los distintos barrios de la capital;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:  
SOLICITA INFORME**

**PRIMERO.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles como se gestionan los fondos destinados al funcionamiento del Programa Escuelas Municipales de Boxeo, transferidos mediante Decreto N° 0400/15, convenio de cooperación suscripto entre la Municipalidad de Salta y la Cooperadora Asistencial de la Capital.-

**SEGUNDO.-COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

---

**SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).-** Lee.-

**Ref. Expte.-N° C- 135-2585/15.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre el cambio de sentido circulación realizado en pasaje Yapeyu, ubicado entre Talcahuano y Coronel Moldes

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre los estudios técnicos realizados en relación al cambio del sentido de circulación de oeste a este del pasaje Yapeyú, entre las calles Moldes y Talcahuano, dispuesto mediante Resolución N° 0461/15 de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.-

**SEGUNDO.-COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

---

**SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).-** Lee.-

**Ref.Expte.-N° C- 1352508/15.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Se le pide al Ente Regulador de Servicios Públicos urgente análisis de opinión, sobre el informe técnico presentado mediante expediente 135- 1878/15 por el Instituto de Energía no Convencional y elaborado por el Doctor. Lucas Seghezzeo.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, requiera, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, al Ente Regulador de servicios Públicos, realice el urgente análisis y opinión sobre el informe técnico presentado en este Concejo Deliberante, mediante expediente C° N° 135-1878/15, por el Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional y avalado por el Dr. Lucas Seghezzeo.-

**SEGUNDO.-COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA.PRESIDENTE. (Fonseca).-** Tiene la palabra la concejal Marta Martin.

**SRA.MARTIN.-** Para reiterar Pedido de Informe, como es costumbre del Ejecutivo Municipal que no contesta.

Vamos a reiterar el 135-0939 del boliche Puerto, habilitación.

El 135-2565, la reiteración sería 113/15. Iríamos por la segunda reiteración: habilitación de la clínica IMAC.



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

El 135-1536, aprobación de planos, habilitación y funcionamiento de los edificios de Deán Funes 791, Rivadavia 271 y Ameghino 276.

El 135-2008, referido a la subasta de bronce.

El 135-2005, referido al Acta Acuerdo firmado entre Isa-Moratore, por el predio de la Catamarca a favor de Juventud Antoniana.

Y el 135-2268, todos los pedidos que se hicieron referido al contrato con la Agrotécnica Fueguina que fueron solicitados en su momento por los profesionales que están abocados o que van a comenzar con la auditoría cuando se firmen los contratos. Gracias.

**SRA.PRESIDENTE.** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Franco.

**SRA FRANCO.-** Gracias. Quería incluir en el paquete de pedido de informe que ya anuncie, el 2577, que hace referencia a la ordenanza sobre los cementerios.

**SR.SECRETARIO LEGISLATIVO.** (Diez Villa).- El pedido de informe que pide la concejal es sobre la falta de entrega de herramientas, insumos, denunciados por trabajadores para el funcionamiento del cementerio.

Construcción de cuatrocientos nichos, situación en la que se encuentran las galerías de los cementerios. Situación del sistema eléctrico y la implementación de la ordenanza 14.866.

**SRA.PRESIDENTE.** (Fonseca).- A consideración en general y en particular los Expedientes individualizados, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA.PRESIDENTE.** (Fonseca).- **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

. \* \* \*

### ORDEN DEL DIA

**SRA.PRESIDENTE.** (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SR.SECRETARIO LEGISLATIVO.** (Diez Villa).- Lee.

#### EXPTE. Nº 135- 2301/15.-

#### SEPARACION, ALMACENAMIENTO Y RECOLECCION FINAL DE LOS ACEITES DE COCINA DESECHADOS

(Punto Nº 1)

-Se lee-

##### DICTAMEN Nº 1

**CONCEJO:** las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

##### **PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- DISPONER** en todo el ejido municipal de la ciudad de Salta un sistema especial de separación, almacenamiento y recolección de los aceites de cocina desechados y procedentes de sartenes, freidoras, latas de conserva y de cualquier otro recipiente que se utilice en los domicilios de la ciudad.

**ARTICULO 2º.- LA SEPARACION** y almacenamiento de los desechos de aceites domiciliarios se realizará a través de recipientes especiales o bidones que proveerá el Departamento Ejecutivo Municipal, a razón de dos por cada domicilio para ser utilizados con ese único fin.

**ARTICULO 3º.- EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** deberá arbitrar los medios para la recolección selectiva de los bidones o recipientes que contengan los desechos de aceites de cocina domiciliarios como así también que la Disposición Final de estos residuos se realice periódicamente dentro del marco del artículo 7º de la Ordenanza Nº 3.276 y sus modificaciones referida a la Higiene Pública Urbana y la Ley Provincial de Protección del Medio Ambiente Nº 7.070.

**ARTICULO 4º.- EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** deberá capacitar a los vecinos de la ciudad de Salta e implementará campañas de información y concientización sobre los problemas y peligros que causan los desechos domiciliarios de aceites de cocina y la importancia y necesidad de separarlos en origen en recipientes especiales (bidones) para su posterior recolección y disposición final, indicando los beneficios que traería a nuestra ciudad esta práctica periódica en todos los hogares salteños.-

**ARTICULO 5º.- ESTABLECER** un período de tres (3) años a partir de la promulgación de la presente ordenanza para la implementación obligatoria de la separación en origen y recolección selectiva de los desechos de aceites de cocina domiciliarios en todo el territorio del ejido urbano municipal, con un período de prueba que dispondrá el Departamento Ejecutivo Municipal, quien podrá ir incorporando este sistema a barrios o zonas gradualmente hasta completar en toda la ciudad en el período indicado precedentemente.

**ARTICULO 6º.- EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** podrá celebrar convenios con distintas instituciones públicas o privadas de jurisdicción local o de otras jurisdicciones para la implementación de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 7º.- AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal las partidas necesarias para la implementación de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 8º.- EL** Organismo de aplicación de presente ordenanza será la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos o la que en el futuro la sustituya.

**ARTICULO 9º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

### MOCION

**SRA.PRESIDENTE.** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señora presidente. Era para pedirle al Secretario Legislativo que no lea, que enuncie simplemente. Todos tenemos en el pupitre el texto, entonces como en todas las sesiones, salvo pedido de algún autor.

En mi caso pido que no se lea, me gustaría pasar explicar -si usted me da la palabra- el motivo de esta ordenanza. Gracias.

T/18mm.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Primero se va a tratar la moción presentada por la concejal Di Bez, que no se de lectura a los textos de los proyectos tratados; salvo que lo pida el autor del mismo.

A consideración la moción, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.....

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Ángela Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señora presidente. Recuerdo hace tres años que me invitaron cuando se lanzó el plan municipal “Separemos Juntos”. Realmente parecía una utopía y no sé qué cantidad de población, porcentaje de la Ciudad ya lo cumple; pero es algo que ha dado muy buenos frutos.

He visto en el vertedero donde llegan los residuos secos, que son compactados inmediatamente, facilitando la disposición final de los mismos.

Hay un área importante que el municipio no cubre y que es muy importante, el de los aceites vegetales usados. Esto debe ser un tema tratado con mucha seriedad porque está íntimamente relacionado con el agua.

Hoy tenemos una población mundial de aproximadamente siete mil millones de habitantes, y se considera que casi novecientos millones no tienen acceso al agua potable. Ejemplo de ello son el norte de India, el norte de África, el norte de China, Somalia, Etiopía. Y bien le están llamando hoy al agua, el “oro azul”.

En nuestra querida Argentina la cuarta parte de la población no tiene acceso al agua potable. Y sabemos por datos ciertos de la Organización Mundial de la Salud -no es un dato risueño, señora presidente- los niños que no tienen agua potable se desarrollan un 40% menos que los niños que lo tienen.

¿Por qué hago esta acotación preliminar del agua? Porque está muy relacionada con el aceite que contamina. El aceite es un elemento no degradable, es decir, que puede ser transferido a cualquier parte y pasar cualquier cantidad de tiempo y no se ha degradado ni en una mínima porción. Sabemos, señora presidente, que un litro de aceite usado contamina mil litros de agua.

Hoy en el país hay sesenta municipios, entre los que se encuentran Bragado, Tigre, Areco y la ciudad de Buenos Aires, donde ya se hace la recolección de los aceites domiciliarios una vez al mes.

El aceite de cocina suele ir al desagüe, lo que para el medio ambiente es un motivo de sufrimiento por el daño directo que ocasiona, primero en las cañerías, pues las va obstruyendo. Luego en el lugar donde fluye, porque contamina las aguas y crea una película donde se forman toxinas porque el agua no recibe ni oxígeno, ni luz.

Es decir, aparte de contaminar las aguas, obstruye los desagües, se solidifica en las paredes de las cañerías produciendo roturas. Facilita la reproducción de bacterias, afecta las depuradoras, señora presidente, y repercute negativamente en el ciclo del agua. Al crear esta capa -que le explicaba- hace la proliferación de bacterias.

Todos los días tomamos pequeñas decisiones que afectan nuestra vida y sobre todo la vida futura. No somos conscientes, así como no lo éramos al empezar con el “Separemos Juntos”, del daño que están haciendo los aceites domiciliarios. Afortunadamente hay una empresa que retira los aceites de autos de talleres mecánicos, pero los aceites de cocina no.

No podemos aducir costos, porque el daño es irreversible y el agua es un bien finito. El problema nuestro, señora presidente, es que nosotros consideramos que el agua es un bien ilimitado. En...

T/19cp.-

...En Chile, tienen tal grado de desarrollo que se obliga a las aceiteras a solucionar el destino final de los aceites comestibles. O sea que si usted va a producir aceites comestibles, tiene que dar también la solución del destino final del mismo.



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

La depuración del aceite -lo doy como tema informativo- la hace SODIR en todo Buenos Aires, y hay una ley -la N°3166- que se encuentra en la ciudad de Buenos Aires y el “Plan BIO” que se usa en el Conurbano Bonaerense. Este BIO es un plan que se llama: “el plan de las tres R” (Reducir, reutilizar y reciclar)

Quiero informarle a mis pares, que por un litro de aceite de cocina o aceite vegetal usado se puede conseguir un litro de BIODIESEL. También, mediante procesos de decantación hidráulicos, de oxigenación y purificación se generan productos para las industrias químicas, farmacéuticas y la cosmética. Es decir, un elemento que hoy en día está dañando al medio ambiente puede reconvertirse en cosas útiles para el ser humano.

Debemos tender a un municipio sustentable y sostenible. Hoy a pesar de que son dos palabras que significan diferentes cosas (lo sustentable es lo que se sostiene por sí mismo y lo sostenible lo que necesita condiciones económicas o sociales) se han tomado como sinónimos. El aceite se está desechando a mayor ritmo de estos dos requisitos, es decir de la sostenibilidad y la sustentabilidad.

En nuestro Municipio no se recicla nada del aceite de cocina o vegetal, y el daño, señora presidente, es irreversible. Como vuelvo a remarcar a mis pares, un litro de aceite contamina mil litros de agua. O sea, tirarlo en el fondo de la casa o en el desagüe de la pileta de cocina es igual de dañino, porque llega a los ríos o sucedáneos en el mismo estado en que se lo tiró.

Pido a mis pares, que tomen conciencia de un dato que no nos entra en la cabeza: ‘el agua es necesaria para la vida y es un bien finito’. Vuelvo a repetir, -lo dije cuando hablaba de las industrias cerámicas- los sociólogos hablan que el próximo problema mundial no va ser el alimento, sino el agua.

Por lo tanto, mediante todo lo expuesto y sin poner plazos perentorios, creo que tres años es un buen plazo como para concientizar y armar todo esto. Pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta ordenanza. Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señora presidenta. Celebro el objetivo que tiene este proyecto que tiene que ver con un medio ambiente más saludable, y por todo lo que explicó la autora del mismo.

Se que hace cuatro años -de hecho he participado en el inicio del proyecto “Separemos Juntos” de la ciudad de Salta mediante la tarea de comunicación de este proyecto, en su momento como comunicadora- se ha comenzado a implementar como prueba piloto en algunos barrios de la Ciudad, como el de San Carlos. Es un proceso que ha sido realmente largo, capacitar a las personas a que hagan la recolección diferenciada de residuos.

También celebro un proyecto que tiene que ver con el medio ambiente presentado por el concejal Galíndez, que se encuentra en comisión y que tiene que ver con la separación en origen. Y también va de la mano de la diferenciación de residuos. Realmente...

T/20sq.-

...Realmente me parece muy bueno el objetivo de este proyecto. Me gustaría preguntarle a la concejal autora, si tiene noción acerca de los costos que significaría la implementación de esta ordenanza.

También si es posible, señora presidente, que me pueda explicar el Artículo 5º, en el establecimiento del periodo de tres años a partir de qué parámetros se tomó ese tiempo.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, presidente. Señora concejal, se supone que es después de la promulgación.

**SRA. ARROYO**.- Lo que le pregunto, señora presidente, qué parámetros ha tenido para saber que a partir de la promulgación de la ordenanza durante un periodo de tres años, se puede comenzar a implementar de forma obligatoria.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- La observación, señora concejal, en tres años no hemos podido implementar todavía el “Separemos juntos” en toda la ciudad. Gracias.

**SRA. ARROYO**.- Cuatro años, concejal ¿Tiene alguna noción acerca de los costos que significaría la implementación de este ordenanza? Por lo que entiendo significaría capacitación y también recipientes especiales.

¿Bidones, debe proveer el Departamento Ejecutivo a cada uno de los vecinos?  
¿Entiendo bien?





## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- No son recipientes especiales, son simples recipientes de plástico de cinco litros de boca ancha y no necesitan ningún tratamiento especial, así como la botella de aceite de PVC tampoco lo necesita.

Bueno, si la señora concejal lo propone, podríamos comunicarnos con SODIR, que es la empresa que está recolectando en Buenos Aires y ver costos aproximados.

Realmente cuando hacemos una ordenanza no analizamos los costos, se ve que a tres años sea posible. El reciclaje del aceite es algo urgente, porque la contaminación es diaria y permanente. Entonces creo que le competiría al Ejecutivo averiguar los costos, y creo que tres años es un plazo prudente para la implementación. Gracias.

### MOCION DE VUELTA A COMISION

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Muchas gracias a la concejal autora del proyecto por la respuesta. El artículo 2º se refiere a recipientes especiales, por eso mi pregunta.

Sí considero que como concejales tenemos la gran responsabilidad de cuando trabajamos con un proyecto de ordenanza, saber de qué costos estamos hablando. Porque nosotros mismos somos los que aprobamos el presupuesto municipal en diciembre.

Propongo la vuelta a Comisión de este proyecto, si es posible.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Previo a ello, había pedido la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.**- Gracias, señora presidente. A la autora del proyecto y a la concejal preopinante, tal vez si algunos concejales les interesa la cuestión, podríamos pensar en la vuelta a Comisión; pero primero decir que estamos en un todo de acuerdo con el espíritu de la norma.

Sabemos que todo lo que tiene que ver con la protección del ambiente y fundamentalmente de uno de los recursos naturales más escasos que puede llegar a haber, que es el agua; es un hecho que va a encontrar a todos los concejales trabajando en pos de esto.

Si hoy tenemos problemas con el agua y van a empezar a surgir más fuertemente en nuestra Ciudad a partir de septiembre, octubre; imaginémonos -como decía la concejal autora de la iniciativa- lo que puede llegar a pasar dentro de diez años sino cuidamos este recurso.

Ahora bien, algunas observaciones que tiene que ver con técnica-legislativa. Tenemos una ordenanza de Higiene Público, que es la 3276 -rectora de esto- que estaría bueno que esté incorporado en esa norma. Como así también trabajarla en conjunto con la ordenanza 14.575 -sancionada en el año 2013- referida a la temática, pero vinculada fundamentalmente en ese caso a los comercios, restaurantes, elaboración de comidas rápidas, confiterías y quienes elaboran catering. Tenía...

T/21js.-

...Tenía un artículo referido a los domiciliarios, y estos aceites iban a estar recolectándose en puntos verdes de la Ciudad, en algunas campanas. Y realmente no veo, tal vez los concejales de aquel entonces lo veían así, pero no veo al vecino friendo papas y después yendo hacia un punto verde con ese aceite. Realmente es complejo.

Nosotros venimos trabajando, y cuando digo 'nosotros' hablo del Ejecutivo y de los concejales que tomamos la posta en la protección del ambiente; fundamentalmente en uno de los hechos que tiene que ver con la clasificación de residuos en origen como decía la concejal preopinante.

Se ha tomado bastante conciencia en los más de trece puntos que hoy se realizan en actividad, y estamos elaborando la iniciativa que ha tenido algunas modificaciones en comisión -que sigue allí- tal vez la traeremos al recinto la semana que viene o en la otra. No hay ningún tipo de apuro.

Cuando planteé ese proyecto de ordenanza lo escribí abierto a que los veinte concejales que también forman parte de este Cuerpo le agreguen toda su experiencia, su idea; y esto está pasando. Venimos trabajando con Jorge Britos, con Marta Martín, con la misma concejal Di Bez; y la idea es enriquecer el proyecto.

Entonces, en ese sentido vamos a acompañar la moción del pedido de vuelta a comisión con el respeto que merece la iniciativa.

Visto que hay algunas dudas, y no quiero que se rechace, no me gustaría que sea rechazado; porque realmente tiene un valor importante. Lo que sí sería positivo



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

para este Cuerpo, es sacarlo en una norma tomando en cuenta las anteriores, tanto la de Higiene Publico Urbana -la 3276- como la 14.535 que tiene apenas –creo- dos años.

Así que, esa es la posición personal y entiendo también de gran parte del bloque; y lo someteremos a votación de este Cuerpo. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Previo a votar la moción de la concejal Arroyo, me pide la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Para pedir lo mismo, como autora del proyecto nos vamos a comunicar con SODIR, que es la empresa más grande que hay en Buenos Aires que hace la recolección y reciclaje de esto.

Quiero hacerle notar al concejal preopinante, que acá nombro el Artículo 7º de la Ordenanza 3276.

Quiero hacerle notar también, que el año que viene vence el contrato de Agrotécnica Fuegoquina y generalmente en los sitios donde yo he visto, éste es un servicio que se presta una vez al mes. No es que se haga una recolección semanal, ni mensual, por eso es que se dan bidones de cinco litros, de boca un poquito ancha, yo tenía una fotografías que voy a tratar de recuperar para traérselas al Cuerpo. No tengo ningún inconveniente en que vuelva a comisión.

Voy a tratar de comunicarme con la empresa SODIR, que es la que hace, no sé si en el gran Buenos Aires o en la provincia; porque ya les dije, son sesenta los municipios que están: Tigre, Bragado, Tandil. Aquí tenemos conexiones con Tigre, vamos a pedir que nos averigüen cómo se hace y vamos a tratar de enriquecer.

Así que no tengo ningún problema en la vuelta a comisión. Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).-Tiene la palabra el concejal Tomas Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ.-**Gracias, señora presidenta. Yo le sugiero a la autora del proyecto, que se podría hacer por etapas. Porque es preocupante realmente el tema y lo veo en la calle habitualmente.

Le comentaba recién a la concejal Arroyo, que cerca de su casa en España y Sarmiento -en la esquina- al frente de un negocio de comida China tiran los aceites en un árbol. Y lo puede ver cualquiera que pase por ahí, no tan solo lógicamente en ese negocio.

Por eso decía, se podría hacer por etapa. Empezar con los negocios, comercios, los restaurant que son los que más consumen y hacer un trabajo mancomunado e ir avanzando sobre el resto de los vecinos.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos

**SR. BRITOS.-** Gracias, señora presidente. Simplemente aclarar que desde el bloque del Partido Obrero, por supuesto estamos de acuerdo con la...

T/221b.-

...la iniciativa planteada por la concejal Di Bez, pero quería dejar en claro que es necesario enriquecer esto, en el sentido que si este servicio va a parar a las manos de Agrotécnica Fuegoquina -por ejemplo- va a caer en un saco roto.

Hemos tenido ya la experiencia de la separación en origen, el “Separemos Juntos” ha sido un programa bastante deficiente, limitado. Si se hubiese establecido un cumplimiento desde el comienzo, en cuanto al pliego que tenía originalmente Agrotécnica Fuegoquina, hoy sería una realidad en el cien por ciento de los barrios de la Capital.

Entonces no queremos, justamente con la Recolección y la Separación Selectiva de los Aceites Usados, que ocurra exactamente lo mismo. Es importante establecer esto, porque justamente cuando un Departamento Ejecutivo Municipal privilegia los negocios con la contratista no hay medio ambiente que valga, y ocurre lo que estamos padeciendo hoy. Justamente por eso estaba cuestionada la empresa, estamos avanzando en la realización de una auditoria.

Ya hubo una experiencia con el “Separemos Juntos”, que se debería haber implementado en el 100% del ejido urbano; hoy simplemente es un programa. Creemos que hay que discutirlo, para que esto realmente pueda llevarse a cabo y no caiga en un saco roto.

Desde ya estamos de acuerdo con la iniciativa y apoyamos el pase a comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración la moción de pase a comisión del proyecto mencionado, tratado. Se va a votar, os concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la moción. Vuelve a comisión.-



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

.-.-.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Segundo punto, a través de la Secretaría se va a dar lectura, breve resumen y reseña del mismo, según lo que hemos aprobado hace unos momentos.

**EXPTE. Nº 135-3385/13.-  
DONACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION  
DE LA ESCUELA Nº 4030 “MARIANO MORENO”  
(Punto Nº 2)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 2**

**CONCEJO:** las comisiones de Hacienda, Presupuestos y Cuentas, Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante se aconsejan el dictado del siguiente:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A :**

**ARTICULO 1º.- DONAR** con cargo, a favor del Gobierno de la provincia de Salta, la superficie de terreno perteneciente al catastro Nº 80.786, manzana 485 de barrio El Tribuno, comprendida por el polígono formado de lado sur de 36,80 mts.; lado 18,54 mts.; lado 1,20 mts.; lado 8,53 mts. (rumbo sur-oeste norte); lado 55,55 mts. (rumbo oeste-este); lado 19,00 mts. (rumbo norte-sur), lindante con la Escuela Nº 4030 “Mariano Moreno”.

**ARTICULO 2º.- LA** superficie mencionada en el artículo 1º será destinada con carácter exclusivo para la construcción del módulo educativo para el nivel inicial de la Escuela Nº 4030 “Mariano Moreno”, la que constituye el cargo de la presente.

**ARTICULO 3º.- LOS GASTOS** que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, estarán a cargo del Gobierno de la Provincia, como así también los correspondientes a la subdivisión, desmembramiento o anexión que se realizaren sobre el catastro mencionado en el artículo 1º.

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración el proyecto leído, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1713/15.-  
DEFINIR COMO CIRCUITOS DEPORTIVOS A ESPACIOS PÚBLICOS UBICADOS  
EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD  
(Punto Nº 3)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 3**

**CONCEJO:** las comisiones de Deporte, Turismo y Recreación y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A :**

**ARTICULO 1º.- DEFINIR** como circuitos deportivos de la ciudad de Salta, aquellos espacios públicos utilizados por los vecinos para la práctica deportiva y/o de recreación, que se encuentran emplazados en distintos puntos de la ciudad.

**ARTICULO 2º.- A** los fines de lo establecido en la presente ordenanza, se consideran como circuitos deportivos los que se individualizan a continuación, sin perjuicio de los que a futuro se amplíen o se creen nuevos:

- Escalinatas y camino de ascenso vehicular a la cima del cerro San Bernardo.
- Circuito Campo La Cruz.
- Circuito bici-senda San Cayetano hasta el límite con el municipio de San Lorenzo.
- Bici-senda y senda peatonal de avenida Paraguay y río Arenales hasta la rotonda del Aeropuerto.
- Bici-senda rotonda avenidas Arenales y Bolivia hasta la rotonda de El Quirquincho y Ruta Provincial Nº 28.
- Bici-senda y senda peatonal avenidas Bicentenario de la Batalla de Salta y San Martín hasta rotonda de acceso a la Universidad Católica de Salta.

**ARTICULO 3º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, deberá garantizar el perfecto estado de conservación de las sendas peatonales y bici-sendas, de los espacios verdes circundantes, las luminarias, bancos y mesas, juegos infantiles y equipamiento colocado para la práctica de ejercicios físicos, como así también se instalarán bebederos suficientes a lo largo de los recorridos y puntos fijos de los mencionados circuitos.

**ARTICULO 4º.- AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Poder Ejecutivo Provincial y/o con organizaciones vinculadas a la salud, tanto públicas como privadas, para la instrumentación de acciones preventivas de la salud dirigidas a los vecinos que utilizan los mencionados circuitos deportivos.

**ARTICULO 5º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en la presente ordenanza, imputará la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Recursos ejercicio 2015.

**ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señora presidenta. Realmente me enorgullece decir que formo parte de la Comisión de Deportes, porque junto con la concejal Chuchuy y el concejal Moreno hemos avanzado en tarea legislativa que tiene que ver -va de la mano del orden deportivo- en un principio otorgando becas a deportistas amateurs, distintos reconocimientos a atletas destacados, incentivando la labor. Incentivando el sacrificio de deportistas jóvenes.

En este caso trabajando en un proyecto de ordenanza, que en esa Comisión siempre se hace de forma conjunta con mucho diálogo, generando reuniones. Y también por supuesto con el objetivo de que los proyectos se lleven adelante, que es el deseo de cada uno de los concejales.



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

Este proyecto, que tiene que ver con Circuitos Deportivos de la ciudad de Salta, responde a que cada vez son más los jóvenes, familias, ciudadanos que acuden a lugares al aire libre, a lugares públicos para realizar actividades físicas y de recreación.

Principalmente el circuito que va al Monumento al Quirquincho; el circuito que va a San Lorenzo; el circuito de Campo la Cruz que está en frente de los cuarteles, al lado del Hospital Materno infantil. La senda peatonal del Bicentenario de la Batalla de Salta y San Martín hasta la rotonda de la Universidad Católica de Salta. El circuito que va al Aeropuerto.

Donde hemos visto que en los últimos años se han producido robos de bicicletas a personas que van a hacer deportes. Donde en este mismo Cuerpo el año pasado hemos realizado un reconocimiento a dos personas que realizan recolección de residuos por cuenta propia en San Lorenzo. En el circuito de la bici-senda de San Lorenzo y también en la cima del Cerro San Bernardo, cuando en realidad esta tarea le tendría que corresponder al Estado.

Queremos más seguridad, más iluminación, queremos tachos de basura. Queremos cartelera que inste a realizar actividad deportiva en pro de la salud, y queremos trabajar en estos espacios públicos definiéndolos como...

T/23mn.-

...como circuitos deportivos. Lo cual nos va a permitir que tengamos espacios verdes, mejores luminarias, bancos y mesas, juegos infantiles, equipamiento. Y algo que no existen en ningunos de estos lugares, salvo en la cima del cerro San Bernardo, que son bebederos.

Para esto me estuve comunicando personalmente con el señor Mascarello, de Aguas del Norte, preguntando acerca de la factibilidad para instalar el servicio de bebederos; y nos va a remitir un uniforme a este Cuerpo para que podamos seguir avanzando en esto.

Además destacar, que antes del receso de este Concejo y durante el mismo hemos estado estableciendo reuniones en esta Comisión, junto con el concejal Moreno y la concejal Chuchuy, con el Secretario de Deportes de la Provincia de Salta. Quien se comprometió a trabajar de forma coordinada, mancomunada para que estos circuitos deportivos cada vez estén mejor y que sean para nuestros ciudadanos un lujo realizar deportes. También hasta altas horas de la noche, porque hay personas que salen de trabajar muy tarde, utilizan estos circuitos deportivos y realmente falta iluminación.

Ojala que mis compañeros ediles acompañen este proyecto. Un proyecto comprometido para los que amamos el deporte, para los que queremos que lugares de esparcimiento estén en condiciones y de la mejor manera posible.

Este proyecto de ordenanza busca que tengamos una mejor calidad de vida. Hablamos en contra de las drogas, de implementar políticas de Estado que generen deportes, vida sana, bueno, esta es una iniciativa que busca justamente trabajar por allí. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el proyecto en general. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTA** (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º-

-ARTICULO 6º es DE FORMA-

**SRA. PRESIDENTA** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXpte. N° 135-0691/15.-**

**DESIGNAR “PLAZA CRUZERO GENERAL BELGRANO”,  
ESPACIO VERDE UBICADO EN B° LIMACHE  
(Punto N°4)**

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 4**

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** con el nombre de “**PLAZA CRUZERO GENERAL BELGRANO**”, al actual espacio verde municipal sin denominación del barrio Limache, ubicado en la intersección de calle Cap. Pedro Giachino (al norte), pasaje Aviación Pucará (al oeste), pasaje C/C63 Omar Alfredo Madrid (al sur), calle Abraham Ralle (al este), cuya nomenclatura catastral es: sección “Q”, manzana N°453 f (superficie 3526 m²).

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.



**SRA. PRESIDENTA** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el proyecto general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTA** (Fonseca).- **APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. N° 135- 2069/15.-

**SE SOLICITA A LEGISLADORES NACIONALES,  
REGIMEN DE JUBIL. y PENS. PARA ARTESANOS  
(Punto N°5)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 5**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** el expediente C° N°135- 1637/15 iniciado por la señora Susana Raquel Rivero, y;

**CONSIDERANDO**

**QUE,** en el mismo solicita la creación de la jubilación o pensión para artesanos, dado que ellos, a través del arte, muestran lo autóctono de la región y de nuestra cultura;

**QUE,** fundamenta su petición en que actualmente hay muchas escuelas de artes y oficios que son avaladas por el estado y que, por las características especiales de la actividad, no es posible seguir trabajando pasado los cincuenta años, atento al gran esfuerzo físico que es necesario para producir artesanías;

**QUE,** es atribución del Congreso Nacional dictar las normativas referentes a la Seguridad Social, conforme lo establecido por el artículo 75, inciso 6, de la Constitución Nacional;

**QUE,** este Cuerpo Deliberativo advierte que la normativa vigente carece de una regulación específica en lo atinente a las jubilaciones y pensiones para artesanos; y que por las características especiales de su oficio sería conveniente un régimen especial;

**QUE,** a los fines de lograr dicho cometido, resulta pertinente emitir la presente resolución instando a los legisladores nacionales para que dicten las normativas necesarias;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** a los legisladores nacionales representantes del pueblo por Salta, emitan los proyectos de leyes necesarios que contemple un régimen de jubilaciones y pensiones específico para los artesanos, teniendo en cuenta las características especiales del oficio.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente a los legisladores nacionales de nuestra Provincia.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el proyecto general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTA** (Fonseca).- **APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

T/24mm.-

**MOCION**

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Ángela Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señora presidente. Era para pedirle tratar en bloque porque es obra pública, los puntos: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 24 y 25. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración la moción de tratamiento conjunto de los puntos mencionados por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-2259/15.-

**ENRIPIADO Y NIVELADO DE CALLES, B° EL PARQUE,  
EL CIRCULO III, SANTA ANA y TAVELLA  
(Punto N° 6)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 6**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de enripiado y nivelado de las calles de los barrios El Parque, El Circulo III, Santa Ana y Monseñor Tavella.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-2315/15.-

**OBRAS DE REPARACION DE PAVIMENTO**



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

### EN CALLES B° PABLO SARAVIA (Punto N° 7)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 7

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la reparación del pavimento en calles Mar Arábigo y Scalabrini Ortiz del barrio Pablo Saravia.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-2290/15.- REPARACION DE PAVIMENTO EN B° HIPODROMO (Punto N° 8)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 8

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación de pavimento de la calle Marcelino Freyre del barrio Hipódromo.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-2274/15.- REPARACION Y FINALIZACION DE OBRA EN B° SAN IGNACIO DE LOYOLA (Punto N° 9)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 9

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice la reparación y finalización de las obras de pavimentación de la avenida Holver Martínez Borelli del barrio San Ignacio de Loyola.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-2300/15.- REPARACION DE PAVIMENTO EN INTERSECCION CALLES RUIZ DIAZ DE GUZMAN Y PUEYRREDON (Punto N° 10)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 10

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del levantamiento del pavimento con hierros salientes, en la intersección de calles Ruy Díaz de Guzmán y Pueyrredón del barrio Miguel Ortiz.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-2298/15 INSPECCION EN EDIFICIO UBICADO EN INTERSECCION CALLES AMEGHINO Y VICENTE LOPEZ (Punto N°11)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 11

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal, Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice una inspección e intime al propietario del edificio ubicado en la intersección de calles Ameghino y Vicente López, esquina sur este, para



que realice la limpieza y acondicionamiento de la vereda de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas N° 3.276 de Higiene Urbana y 13.778 Código de Edificación.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

### EXPTE. N° 135-2169/15.- INSTALACION DE SEMAFOROS, B° INTERSINDICAL (Punto N° 12)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 12**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, disponga la instalación de semáforos en la intersección de avenidas Roberto Romero y Mariano Moreno.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

### EXPTE. 135-2244/15.- INSTALACION DE SEMAFOROS EN ARTERIAS BARRIO TRES CERRITOS (Punto N° 13)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 13**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, disponga la instalación de semáforos en las siguientes intersecciones de arterias de barrio Tres Cerritos:

- a) Avenida Reyes Católicos y calle Los Abetos.
- b) Avenida Reyes Católicos y calle Los Molles.
- c) Avenida Reyes Católicos, entre calles Los Raulíes, Los Cardones y Las Tuscas.
- d) Avenida Reyes Católicos y calle Los Álamos.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

### EXPTE. N° 135-2020/15.- REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCION CALLES PEDRO PARDO Y J.A. FERNANDEZ (Punto N° 14)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 14**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, proceda a la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de calles Pedro Pardo y J. A. Fernández.

**ARTÍCULO 2°.- CUMPLIDO**, remitir las actuaciones al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

### EXPTES. N° 135-2068/15, 135-2133/15 Y 135-2294/15.- REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTAS INTERSECCIONES DE LA CIUDAD (Punto N° 15)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 15**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, disponga la colocación de reductores de velocidad u otro mecanismo similar con la señalización correspondiente en:

- a) Intersección de calles Buenos Aires y Virgilio Tedín.



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

- b) Calle Pueyrredón al 2300 esquina calle Tejada del barrio Vicente Solá.  
c) Avenida Bélgica del barrio Aerolíneas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-2167/15.- CARTELES NOMENCLADORES EN B° PARQUE GENERAL BELGRANO (Punto N° 16)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 16**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, instale carteles nomencladores con los nombres de las arterias debarrio Parque General Belgrano.

**ARTÍCULO 2º.- CUMPLIDO**, remitir las presentes actuaciones al archivo del Concejo Deliberante para su resguardo.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-2027/15.- SEÑALIZACION, REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVENIDA INDEPENDENCIA (Punto N° 17)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 17**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, disponga la señalización e iluminación (con cintas reflectivas) de los reductores de velocidad vial instalados en todo el trayecto de avenida Independencia.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-2293/15.- INGRESO DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN B° MADRESELVA (Punto N° 21)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 21**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, disponga la erradicación del micro basural ubicado en el espacio verde situado en la avenida principal del barrio Docente Sur 300 Viviendas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-2314/15.- RETIRO DE VEHICULOS ABANDONADOS, B° PABLO SARAVIA (Punto N° 24)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 24**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para retirar de calle Mar de las Antillas N° 1090 del barrio Pablo Saravia, tres vehículos abandonos en la vía pública.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-2197/15.-





# Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

## REMOCION DEL POSTE UBICADO EN CALLE CHACABUCO N° 715 Y 720 (Punto N° 25)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 25

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

### DECLARA:

**PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO** que la Empresa Telecom S.A., proceda a la remoción, reemplazo o reacondicionamiento del poste ubicado en la vereda de calle Chacabuco entre los N° 715 y N° 721 de villa Chartas.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- Se pone a consideración en general y en particular los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 24 y 25 del Orden del Día. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

### MOCION

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señora presidente. En el mismo tenor, para considerar en bloque los puntos: 18 y 19, referentes a Tránsito.

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- A consideración la moción de tratamiento en bloque de los puntos 18 y 19. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- **APROBADA** la moción.

----

## EXPTE. N° 135-2293/15 INGRESO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN BARRIO MADRESELVA. (Punto N° 18)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 18

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de su representante en el Directorio de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor S.A. - (SAETA S.A.) y la Autoridad Metropolitana del Transporte (A.M.T.), gestione el ingreso de un corredor del transporte masivo de pasajeros al barrio Las Madreselvas.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

----

## EXPTE. N° 135-2292/15.- AMPLIAR RECORRIDO DE LOS CORREDORES 6A, 6B Y 7B EN B° CASTAÑARES (Punto N° 19)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 19

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de su representante en el Directorio de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor S.A. - (SAETA S.A.) y la Autoridad Metropolitana del Transporte (A.M.T.), gestione la ampliación de los recorridos de los corredores 6 A, 6 B y 7 y que los mismos ingresen por avenida Bernardo Houssay del barrio Castañares.

**ARTICULO 2º.- CUMPLIDO,** remitir las presentes actuaciones al archivo del Concejo Deliberante para su resguardo.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- A consideración del Cuerpo en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

### MOCION



# Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Era para tratar en bloque los puntos: 22, 26 y 27, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo la moción realizada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-2272/15.-**

## DECLARAR INTERES MUNICIPAL

### “VIII JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE AMBIENTE”

(Punto N° 22)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 22**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la solicitud realizada por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, mediante expediente de referencia, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** el presidente del Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, Dr. Sergio Fabián Vittar, solicita se declare de interés municipal las VIII Jornadas Internacionales sobre “Ambiente y Equidad”, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto del corriente año en el salón de Convenciones del Centro Cívico Grand Bourg;

**QUE,** estas Jornadas son organizadas por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta y coorganizadas por el Gobierno de Salta, la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica de Salta, el Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCaSal, entre otros, y está destinada a magistrados, funcionarios, abogados, profesionales de distintas áreas, técnicos, especialistas con incumbencia en la materia y público en general;

**QUE,** los ejes temáticos y sub temas que se abordarán son: Cambio Climático; Energías alternativas; Responsabilidad Social Empresarial; Ciudades Sustentables; Daño Ambiental; El Ambiente y la Equidad Intergeneracional; El Ambiente en el Nuevo Código Civil y Comercial Argentino; Rol de las Fiscalías ambientales; Jurisdicción ambiental;

**QUE,** entre los disertantes invitados, se contará con la presencia de la Dra. María Ángeles Cuadrado Ruiz, profesora de Derecho Penal de la Universidad de Granada, España; la Dra. Silvia Cappelli, Fiscal Superior de Río Grande do Sul, Brasil; el Lic. Sergio Valdelomar, Fiscal Adjunto de la Fiscalía General de la República de Costa Rica; el Abogado Blas Matías Michienzi, Coordinador de la unidad con competencia específica en la investigación y persecución de infracciones ambientales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Dr. Juan Pablo Aristegui, Secretario Relator del Tribunal Ambiental de Chile; el Ing. Gabriel Blanco, Negociador ante la Cumbre de Cambio Climático; el Dr. Julio Durán, Proyecto Iresud, Jefe del Depto. De Energía Solar; la Ing. Graciela Ayala Flores de Refinor S.A.; el Arq. Fernando Murillo (Consultor Senior del Programa de Naciones Unidas para Refugiados); el Dr. Néstor Cafferatta, Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los Abogados Eduardo Conghos; Gustavo Rinaldi y Pablo Lorenzetti, representantes de la Oficina de Justicia Ambiental de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**

**EN REUNION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal a las “VIII JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE AMBIENTE”, organizadas por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, a realizarse los días 13 y 14 de agosto del corriente año en el Salón de Convenciones del Centro Cívico Grand Bourg.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** regístrese y dese al Registro Municipal.-

-.-.-.  
**EXPTE. 135-2215/15.-**

## DECLARAR INTERES CULTURAL EL EVENTO

### “MR. MUSCULO ARGENTINO Y PRESELECTIVO SUDAMERICANO 2015”

(Punto N° 26)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 26**

**CONCEJO:** la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la realización del Torneo Mr. Músculo Argentino y Preselectivo Sudamericano 2015, a realizarse el día 1 de agosto del corriente año en las instalaciones de la Casa de la Cultura, y;

**CONSEDERANDO:**

**QUE,** un torneo de tal magnitud y trascendencia se encuentra a la altura de los grandes torneos nacionales y potencia a nuestra provincia como uno de los centros y ejes del fisiculturismo y fitness argentino;

**QUE,** este preselectivo será fiscalizado por la **National Amateur Body -Builders** (NABBA); por el juez internacional **Carlos Sibolich**, presidente de la NABBA Argentina y por la señora **Estela Valverde**, delegada de la Asociación de Fisiculturismo Argentina (AFCA);

**QUE,** participarán atletas de las provincias de Tucumán, Catamarca, La Rioja, Córdoba, Corrientes, Buenos Aires, San Juan, San Luis, como así también participantes del interior y la capital de Salta;

**QUE,** está avalada por la Asociación Salteña de Fisiculturismo, Fitness, Levantamiento y Potencia, entre otros;

**QUE,** la organización de eventos de esta categoría constituyente una herramienta fundamental para fomentar el deporte en nuestra provincia;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al Torneo Mr. Músculo Argentino y Preselectivo Sudamericano 2015, organizado por la Asociación Salteña de Fisiculturismo Fitness Levantamiento y Potencia, a realizarse el día 1 de agosto del corriente año en las instalaciones de la Casa de la Cultura.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente y entrega de una plaqueta recordatoria a la Asociación Salteña de Fisiculturismo, Fitness, Levantamiento y Potencia.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal



# Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

-.-.-.-

## EXPTE. N° 135-1992/15.- DECLARAR INTERES MUNICIPAL LAS OLIMPIADAS “UNIENDO MUNICIPIOS” (Punto N° 27)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 27

**CONCEJO:** la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** la presentación realizada por el Secretario General de la Agreración de Empleados Municipales de Salta, señor Alberto César Molina, mediante expediente de referencia, y;

### **CONSIDERANDO:**

**QUE,** solicita que se declare de interés municipal a las Olimpiadas Municipales de Salta “Uniendo Municipios”;

**QUE,** las olimpiadas provinciales de los empleados municipales consisten en pruebas físicas, deportivas y recreativas, en diferentes disciplinas;

**QUE,** su objetivo es fomentar y afianzar los vínculos de amistad y mutuo respeto entre los trabajadores municipales de la provincia de Salta;

**QUE,** es menester proporcionar las herramientas para que puedan demostrar su potencial, destreza y habilidad y sobre todo crear el entorno adecuado para la práctica deportiva y la sana competencia;

**QUE,** es la primera vez que un gremio municipal organiza una olimpiada de alcance provincial para los empleados municipales, con la finalidad de integrar y potenciar el trabajo en equipo de los participantes;

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal a las Olimpiadas Municipales de Salta “Uniendo Municipios”, organizada por la Agreración de Empleados Municipales de Salta, que se llevarán a cabo a partir del 20 de septiembre y hasta el 6 de noviembre del corriente año.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente a la Agreración de Empleados Municipales de Salta.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración en general y en particular los tres proyectos. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADOS.-**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

-.-.-.-

## EXPTE. N° 135-2101/15.- DEFIBRILADOR AUTOMATICO EXTERNO PARA EL CONCEJO DELIBERANTE (Punto N° 20)

-Se lee-

### DICTAMEN N° 20

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** la necesidad de instalar un desfibrilador en el ámbito del Concejo Deliberante, y;

### **CONSIDERANDO:**

**QUE,** es imprescindible la colocación de un desfibrilador de acceso al público en el área del Concejo Deliberante, organismo que cuenta con gran afluencia de vecinos que a diario asisten a las distintas oficinas a realizar trámites, el que también puede requerirse para asistir a los empleados que se desempeñan en el edificio legislativo municipal;

**QUE,** incorporar un desfibrilador automático externo es de vital importancia, ya que el mencionado equipo diagnóstica y trata el paro cardio-respiratorio (PCR) que consiste en la detención de la respiración y del latido cardíaco de una persona y que puede originarse a raíz de un ahogo por inmersión, esfuerzo físico extremo, efectos de anestesia y/o por tomar algunos fármacos con efectos contradictorios;

**QUE,** el corazón tiene actividad eléctrica pero sin efectividad mecánica en una taquicardia ventricular sin pulso, en el que el bombeo sanguíneo es ineficaz, por lo que dicho aparato sirve para restablecer el ritmo cardíaco efectivo, eléctrico y mecánicamente actuando en la fibrilación ventricular;

**QUE,** los desfibriladores ya se encuentran instalados en distintos organismos públicos y privados, como en la Secretaria de Turismo Municipal, Swiss Medical, Hotel Alejandro I, Mercado San Miguel, Hotel Sheraton y en inmediaciones del Centro Cultural América, entre otros;

**QUE,** con el uso del desfibrilador automático externo, aplicando técnicas de RCP, las personas recuperan el ritmo cardíaco normal, lo que es de vital importancia para salvar vidas;

**QUE,** este Concejo Deliberante sancionó oportunamente la Ordenanza N° 14.349 estableciendo el uso obligatorio de desfibriladores en el ámbito de la ciudad de Salta;

**Por ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR** a la Presidencia del Concejo Deliberante, la compra de un desfibrilador automático externo, para ser instalado en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2º.- POR** Presidencia se dispondrá el dictado de cursos de capacitación de soporte básico y desfibrilación automática, destinados a los empleados del Concejo Deliberante.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración el punto N°20 del Orden del Día, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**



.....

**EXPTE. N° 135-2308/15.-**  
**COMPENDIO DE NORMAS MUNICIPALES VIGENTES,**  
**REFERENTES A GESTION DE RIESGO**  
(Punto N° 23)

-Se lee-

**DICTAMEN N° 23**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:**

La Carta Municipal y las normas locales vigentes relacionadas a la gestión de riesgos, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la gestión de riesgos es toda acción integral que comprende el abordaje de una situación de desastre, evaluando los riesgos o proponiendo estrategias de desarrollo para manejarlos y disminuirlos, logrando la preparación pertinente para responder ante los daños. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular;

**QUE,** su objetivo es reducir diferentes riesgos relativos a un ámbito preseleccionado a un nivel aceptado por la sociedad. Puede referirse a numerosos tipos de amenazas causadas por el medio ambiente, la tecnología, los seres humanos, las organizaciones;

**QUE,** se deben coordinar los esfuerzos para iniciar el proceso de armonización de las normas de gestión de riesgos dentro de la Ciudad, para que los equipos de respuestas puedan compartir un lenguaje en común que contribuya a hacer más eficiente el trabajo entre los distintos actores antes, durante y después de una emergencia;

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR** a la Presidencia de este Cuerpo Deliberativo que, a través de las áreas competentes, realice un compendio de las normas municipales vigentes, sean éstas ordenanzas, decretos y/o resoluciones, vinculadas a la gestión de riesgos en nuestra Ciudad.

**ARTICULO 2º.- A** través del Departamento de Prensa del Concejo Deliberante, se dará amplia difusión de las normas vinculadas a la gestión de riesgos, a los fines de fomentar una cultura de la prevención.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Sí, señora presidenta. Para hacer una breve reseña respecto de este proyecto de resolución.

Hay bastantes esfuerzos hechos por este municipio, lo que históricamente se conocía como Defensa Civil ha pasado en función de la doctrina a denominarse Protección Civil, y a partir de esta, Gestión del Riesgo. Entendiendo que el riesgo cero no existe, se plantea la necesidad primero de identificar los factores de riesgos; y segundo, generar conciencia en la población de los mismos.

Generando conciencia desde la probabilidad de ocurrencia o de existencia de ese riesgo, es cómo la gente internaliza la necesidad de prepararse al respecto de una situación de un factor de riesgo.

Así que, lo que estamos pidiendo es simplemente que se haga un compendio de las resoluciones emitidas desde que se creó la Subsecretaría de Prevención y Emergencia. Las normas anteriores -ya sean éstas decretos, ordenanzas- unirlo con la ordenanza que crea el sistema municipal de gestión del riesgo; para a partir de esto posicionarnos sobre la base de estos esfuerzos y poder avanzar un paso más en la preparación de la población ante distintos factores de riesgo. Nada más, señora Presidente.

T/25cp.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Muy bien. Con las aclaraciones pertinentes se pone a consideración el Punto N° 23 del Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONDO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.....

**MOCION**

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señora presidenta. Era para tratar en bloque las Condonaciones y eximiciones de los Puntos: 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Quedaría el Punto N° 30 fuera del bloque concejal, porque tiene dos dictámenes.

**SRA. DI BEZ.-** Ah, perdón.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración la moción de tratamiento conjunto de los puntos mencionados por la concejal Di Bez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.  
**EXPTE. N°135-2228/15.-**  
**CONDONACIONES DE DEUDAS TGI E IMP INM.,**  
**UNION OBRERA METALURGICA**  
(Punto N° 28)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 28**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas N° 4.643 y N° 5.570, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.  
**EXPTE. N°135-1668/15.-**  
**CONDONACIONES DE DEUDAS TGI E IMP INM.**  
**CENTRO DE JUBILADOS “GRAL. MANUEL BELGRANO”**  
(Punto N° 29)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 29**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad “General Manuel Belgrano”, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 159.141, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330 -.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad “General Manuel Belgrano”, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.  
**EXPTE. N°135-0607/15.-**  
**EXIMICION DE PAGO, POR BINGOS Y RIFAS,**  
**PARROQUIA SANTA TRINIDAD**  
(Punto N° 31)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 31**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Contribución que incide sobre Bingos, Rifas, y otros Juegos de Azar – Ordenanza N° 14.882- CAPITULO II, Artículo 6º- Monto fijo en U.T. punto 9 y CAPITULO III, Artículo 10º - apartado II)- inciso j) -, a la Parroquia de la Santísima Trinidad con domicilio en Manzana N°435 “B”, Parcela N° 1 de la 2da Etapa de barrio Solidaridad.

**ARTICULO 2º. COMUNIQUESE,** publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.  
**EXPTE. N°135-1114/15.-**  
**CONDONACIONES DE DEUDAS, RADICACION**  
**AUTOMOTOR A VARIOS CONTRIBUYENTES**  
(Punto N° 32)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 32**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**



# Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
O R D E N A**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios NNB 870; EPV 374; KDK 106; LGV 915, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al moto-vehículo inscripto con el dominio 421HSA.

**ARTICULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º.

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-

**EXPTE. N°135-0060/15.-  
CONDONACIONES DE DEUDAS TGI E IMP INMOB.  
A DIVERSOS CONTRIYENTES  
(Punto N° 33)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 33**

**CONCEJO:** las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 24.579, 117.759, 151.776, 144.191 y Cuenta N° 410.138, 19.678, 17.546, 7.750, 155.757, 90.052.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 35.955, 147.216 y Cuenta N° 502.087, 147.604, 34.941, 103.948, 74.218, 16.182, 21.236, 34.998, 2.735, 102.658, 102.503, 60.136, 122.113, 72.051.

**ARTICULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-

**EXPTE. N°135-0355/15.-  
CONDONACIONES DE DEUDAS, POR USO DE NICHOS,  
A DIVERSOS CONTRIBUYENTES  
(Punto N° 34)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 34**

**CONCEJO:** las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los contribuyentes que a continuación se detallan:

- a) Rodríguez, Pedro Osmar: Nicho N° 261 - Galería 14 - Fila 1a del cementerio San Antonio de Padua y Nicho N° 1008 - Sección “Q” - Fila N° 3 del cementerio de la Santa Cruz.
- b) Figueroa, Mónica Viviana: Nicho N° 315 - Galería 10 - Fila 5ta - Pabellón “D” del cementerio San Antonio de Padua.
- c) Sosa, Romualdo Julián: Nicho N° 198 - Galería N° 10 - Fila 3ra - Pabellón “D” del cementerio San Antonio de Padua.
- d) Burgos, Claudio: Nicho N° 02 - Sección “N” - Fila 2da y Nicho N° 372 - Sección “J” - Fila 2ª, ambos del cementerio de la Santa Cruz.
- e) Ochoa, Guillermo Gustavo: Nicho N° 222 - Sección J - Fila 3ra del cementerio de la Santa Cruz.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-

**EXPTE. N°135-2919/15.-  
CONDONACIONES POR CONTRIBUCION OBRAS PRIVADAS  
(Punto N° 35)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 35**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- EXIMIR** el cincuenta (50%) por ciento del pago, en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica - CAPITULO IX, artículos 74 y 87 de la Ordenanza N° 14.882, al inmueble individualizado con la matrícula N° 113.147.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-

**EXPTE. N°135-1220, 135-1926/15, 135-1910/15.-  
NO SE HACE LUGAR A CONDONACIONES DE DEUDAS**



# Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 36)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 36**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR** a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes C°s N°s 135-1220/15; 135-1910/15; 135-1926/15.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s: 135-1220/15; 135-1910/15; 135-1926/15 al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración en general y en particular las condonaciones mencionadas, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADAS.**

**QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE. N°135-1654/15.-**

**EXIMISION DE PAGO DE TASA EXPECTACULOS PUBLICOS,  
A LA SOCIEDAD RURAL SALTEÑA**

(Punto N° 30)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 30-A**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.- EXIMIR** el cincuenta por ciento (50%) del pago en concepto de Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos - CAPITULO II, artículo 6º - Monto fijo en U.T. por reunión o evento - punto 11 de la Ordenanza N° 14.882 -, a la Sociedad Rural Salteña por la realización de la 72º Exposición Ganadera, Agrícola Industrial y Comercial “EXPO RURAL 2015”, a realizarse en la ciudad de Salta del 27 al 31 de agosto del corriente año.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

-No se lee-

**DICTAMEN N° 30-B**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR** a la solicitud de eximición del pago en concepto de Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos, a la Sociedad Rural Salteña por la realización de la 72º Exposición Ganadera, Agrícola Industrial y Comercial “EXPO RURAL 2015”, a realizarse en la ciudad de Salta del 27 al 31 de agosto del corriente año presentado mediante expediente C° N°135-1654/15.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-1654/15.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.**- Si, señora presidenta. Esto se ha debatido en la Comisión de Legislación General. Tengo en mí poder, y obviamente obran en el poder del área legislativa los antecedentes, donde gestiones anteriores se ha eximido el 100% del bordereaux a la Expo Rural. Entendiendo fundamentalmente el momento de crisis de los productores rurales.

Es por eso que le voy a solicitar a los pares, que modifiquemos el dictamen y podamos aprobar una eximición del 100% de esta tasa. Como decíamos anteriormente: la situación que hoy están viviendo, el dialogo que han tenido con el gobierno de la provincia, la apertura del Gobernador Juan Manuel Urtubey y todo su equipo; en función de poder brindarles a los productores locales algún tipo de ayuda.

Obviamente desde este punto de vista, vamos a solicitar que se apruebe la eximición del 100% de esta tasa, señora presidenta. Nada más.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señora presidente. A pesar de haber participado de la Comisión de Hacienda, donde hablábamos de un 50% y otros hablaban de nada, uno a veces en el dialogo ve aspectos que particularmente no los ve. O que a veces al estar involucrada uno trata de ser lo más ecuánime posible.



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

Pero realmente la situación del campo en este momento, y principalmente en la ciudad de Salta no es óptima; entonces a pesar de haber discutido esta eximición voy a aceptar que se haga. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración entonces el Proyecto en general y en particular, con las modificaciones introducidas por el concejal Gastón Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Rodríguez, Borelli, Tolaba, Burgos, Jorqui, Franco, Pereyra, Britos y Martín)-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **RECHAZADO** el proyecto.

.-.-.-.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Ahora vamos a tratar los puntos 37 y 38, que son pases a archivo.

### EXPTE. C Nº 135-3423/13 Y OTROS.- PASE A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE LA HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTAS (Punto Nº 37)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 37

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DISPONER** el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nº 135-3423/13 y Nota SIGA Nº 16392/13, 135-3069/13, 135-0616/13 y Nota Siga Nº 5600/13, 135-0455/14, 135-0182/14, 135-2741/13 y Nota Siga Nº 11372/13, 135-2567/13, 135-2529/13 y Nota Siga Nº 9217/13, 135-2528/13 y Nota Siga Nº 9216/13, 135-2352/13 y Nota Siga Nº 8440/13, 135-1716/13 y Nota Siga Nº 7842/13, 135-0569/13 y Nota Siga Nº 5594/13, 135-0330/13, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

### EXPTE. C Nº 135-1883/15 Y OTROS.- PASE A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES EN COMISION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Punto Nº 38)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 38

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 82-071167-SG-2014; 135-2666/14 y 135-1883/15, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º. COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración los puntos en conjunto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADOS.**

**QUEDA SANCIONDO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

-Ingresa al recinto la concejal Hauchana-

. \* \* \*

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

#### **REF. EXPTE. Cº Nº 135 -2206/15.-**

#### PROYECTO DE RESOLUCION

#### **VISTO**

La selección del joven salteño Hugo Sebastián Cabrera como becario del Programa Erasmus Mundus de la Unión Europea; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, Hugo Sebastián Cabrera es egresado de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Salta y fue seleccionado entre sesenta postulantes de todo el mundo para participar de la Maestría en Desarrollo Territorial Sustentable del Programa Erasmus Mundus, que se desarrollará en Universidades de Italia, Bélgica y Francia;

Que, la edición 2015-2017 de esta maestría otorgó cinco becas para estudiantes de alto rendimiento académico del mundo. Su objetivo es crear expertos en el área del desarrollo territorial sustentable, entrenar a profesionales para que sean capaces de ayudar a las organizaciones, que actúan en los territorios (empresas, comunidades, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, etc.) a diseñar políticas de desarrollo sustentable en relación a la dinámica económica, social, medioambiental, internacional e intercultural;





## Versión Taquigráfica

División Taquigrafía  
 Concejo Deliberante

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
 14ª Sesión Ordinaria

Que, el programa Erasmus es una de las mayores iniciativas a nivel internacional en formación académica, constituyendo una importante línea estratégica de la Unión Europea para la internacionalización, fomento de la excelencia universitaria y el intercambio de estudiantes y profesores;

Que, además Hugo Cabrera es voluntario y ex Director Ejecutivo de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), una de las organizaciones más destacadas de nuestro medio en la promoción de la participación ciudadana, el voluntariado social y el empoderamiento de los jóvenes de nuestra sociedad;

Que, resulta meritorio de destacar y reconocer el logro obtenido por este joven profesional salteño, por la dedicación, esfuerzo y compromiso social puesto en sus años de trayectoria;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** reconocimiento al merito al Lic. Hugo Sebastián Cabrera por haber sido seleccionado becario del Programa Erasmus Mundus y constituir un ejemplo de dedicación y compromiso para los jóvenes de nuestra sociedad.-

**ARTÍCULO 2º.-ENTREGAR** plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el Concejal:** Tomás Salvador Rodríguez.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el mencionado proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO**.

**QUEDA SANCIONDO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

T/26sq.-

.-.-.-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa) Lee.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2409/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

El viaje que emprenderán funcionarios y empleados de este Concejo Deliberante en peregrinación al Santuario de la Virgen de Urkupiña, emplazado en la localidad de Quillacollo – Cochabamba, de la vecina República Plurinacional de Bolivia entre el 10 y 16 de agosto; y

**CONSIDERANDO**

Que, desde el año 2003 se ha efectuado la peregrinación a la milagrosa advocación de la Virgen María, sumándose en la fé año a año cada vez más compañeros de trabajo junto a sus familias;

Que, empleados de este Cuerpo Deliberativo hace más de 10 años realizan la Peregrinación de más de 1800 kms., hasta Quillacollo localidad distante a 16 kms. de la ciudad de Cochabamba para rendir homenaje y manifestar su sentir religioso el día 15 de Agosto en la Parroquia de San Idelfonso dependiente de la Arquidiócesis de Cochabamba, donde se encuentra y venera la santísima imagen de la Virgen de Urkupiña, aparecida en el Siglo XVII a una niña pastora de la Etnia Quechua en el caserío del Cerro Cota, hoy conocido como “Calvario” y donde se lleva a cabo el oficio religioso central el día 16 del mismo mes, para una multitud de devotos procedentes de Argentina, Uruguay, Chile, Perú, Paraguay, Estados Unidos, España, Ecuador, Brasil, Colombia y Venezuela, entre otros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-DECLARAR** de Interés Cultural, la Peregrinación que llevarán a cabo funcionarios y empleados de este Cuerpo Deliberativo al Santuario de la Virgen de Urkupiña del 10 al 16 de Agosto del año en curso.-

**ARTÍCULO 2º.-HACER** entrega de una copia de la presente Resolución y Plaqueta recordatoria a las Autoridades Eclesiásticas de la Parroquia de San Idelfonso y a las Autoridades del Concejo Deliberante de Quillacollo, a través de los señores Coordinador General Dn. Luis Ignacio Rodríguez, Jefe de Despacho Legislativo Dn. Carlos Alberto Galli, Da. Rosa del Carmen Muruaga y Lic. Leonor Nieves Minetti como representantes de la delegación de este Cuerpo Deliberativo.-

**ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los Cjales:** Mario Enrique Moreno Ovalle y Romina Inés Arroyo.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO**.

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa) Lee.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2495/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

Las “Primeras Jornadas Institucionales para el Abordaje de la Indisciplina y Violencia en la Escuela” a realizarse del jueves 17 al sábado 19 de setiembre del 2015; y

**CONSIDERANDO**

Que, la escuela, es el ámbito de encuentros y desencuentros, por lo que nos emplaza a hablar no sólo de la calidad de los productos educativos, sino también de la calidad de la convivencia de quienes participan en las diversas comunidades que tengan como finalidad enseñar y aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir;



# Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

Que, por ello el Colegio Belgrano y la Fundación Papis han decidido emprender acciones concretas en apoyo a toda la comunidad educativa de Salta respecto a estas temáticas, para lo cual convocaron al Lic. Alejandro Castro Santander para que realice las diferentes acciones de extensión y capacitación en las referidas jornadas;

Que, el Lic. Alejandro Castro Santander es un prestigioso profesional, idóneo para realizar estas jornadas, que en su Curriculum Vitae se destaca que es: Psicopedagogo Institucional recibido en la Universidad Católica Argentina, Lic. en Gestión Educativa recibido de la Universidad del Aconcagua, Especialistas en Gestión de la Convivencia Social y Escolar, Profesor de las Cátedras de “Problemática educativa de la niñez, adolescencia y familia” “Gestión de Instituciones Educativas” y “Supervisión Educativa” y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Católica Argentina, Conferencistas internacional sobre el tópico de la Convivencia Familiar y Escolar”, Columnistas de Educación en el Periódico El Sol y Radio Murialdo de Argentina, Co-Presidente y Coordinador General de la 5ª Conferencia Mundial de Violencia Escolar y Políticas Públicas y 4º Congreso Iberoamericano sobre Violencia en la Escuela realizado en Mendoza en el año 2.011, Director General del Observatorio de la Convivencia Escolar de la Universidad Católica Argentina;

Que, asimismo el Lic. Santander es autor de los siguientes libros: *Desaprender la Violencia. Un nuevo desafío educativo* (Ed. Dinámica Educativa 2003); *Proyecto Curricular Institucional, Diseño y Desarrollo Curricular en la Escuela que reflexiona y aprende* (Ed. Dinámica Educativa, 2003) *Convivencia sin violencia. Desarrollo de la Competencia Social en la Escuela* (Ed. Dinámica Educativa, 2004); *La Evaluación Exigente. Atender y valorar los procesos* (Ed. Dinámica Educativa, 2004) *Manual de Orientación para la Convivencia Escolar* (Gobierno de la Provincia de Mendoza, 2006); *Investigaciones, intervenciones, evaluaciones y Políticas Públicas*. (5ª Conferencia Mundial, Mendoza 2011);

Que, las actividades previstas para las jornadas incluyen: un curso de actualización para docentes, directivos, supervisores, psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales de todos los niveles del sistema educativo, aprobado por Resolución Ministerial, una conferencia para padres titulada: “Sociedad, Familia y Violencia en la Escuela: de la indisciplina al cyberbullying”

Que, los objetivos son: identificar los distintos ámbitos y formas de convivencia/violencia; tomar conciencia sobre la necesidad de mejorar el clima social escolar, previniendo tempranamente conductas que puedan llevar a hechos de indisciplina y violencia. Reconocer la necesidad de formar a docentes y alumnos en habilidades para la buena convivencia. Reconocer la importancia y la urgencia de gestionar la convivencia en todos los ámbitos de “encuentro”. Desarrollar estrategias personales e institucionales para prevenir y enfrentar la indisciplina y las distintas formas de violencia;

Que, dichas jornadas tienen como contenido: La familia y el desarrollo de la efectividad; Convivencia y encuentro personal y social; Desarrollo y bienestar de la comunidad educativa. El derecho de estar bien; Clima de convivencia escolar y calidad educativa; Dirección y Gestión de la Convivencia. Docentes, alumnos, padres, otros; La escuela ante el maltrato; La escuela ante el abuso; La escuela ante los conflictos; La escuela ante la indisciplina; La escuela ante la violencia entre escolares (directas-indirectas; esporádicas y bullying); La escuela ante la violencia entre adultos (esporádicas y mobbing); La escuela ante la violencia cibernética y el cyberbullying; Proyecto Educativo Institucional y gestión compleja de la convivencia; Prevención escolar, ecológica e integral; Poder y autoridad educativa. Legitimidad; Valores y construcción de las normas de convivencia; La obediencia. Disciplina y sanciones; Liderazgo ético-transformador;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal a las “Primeras Jornadas Institucionales para el Abordaje de la Indisciplina y la Violencia en la Escuela” a realizarse desde el jueves 17 al sábado 19 de Septiembre del 2015.-

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente a los organizadores.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el Cjal:** Ricardo Guillermo Villada.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa) Lee.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2496/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

El “Seminario Internacional de Filosofía y Teología: Centenario del Natalicio de Pedro R. Lira, Obispo - 50 años del Concilio Euménico Vaticano II: Implicancias y Desafíos” a realizarse desde el 26 al 29 de agosto de 2015; y

**CONSIDERANDO**

Que, el referido seminario es realizado por el Instituto Orco Huasi de Investigaciones Interculturales, Extensión Cátedra de Filosofía de la Sede Regional Tartagal – Universidad Nacional de Salta (UNSa ). Extensión Cátedras de Filosofía y de Teología de la Universidad Católica de Salta (UCASAL), a través de: Prof. Dr. Phil Carlos María Pagano Fernandez; Prof. Dr. Theol. Pablo María Pagano Fernandez; Prof. Lic. Patricia Lilian Gueijman; Prof. María Isabel Conesa; Srta. María Florencia Arias Lira; y la Sra. Ana Leonor Morosini;

Que, el mencionado seminario tiene por objeto abrir espacios libres y públicos en la ciudad de Salta para el análisis de la realidad histórica y actual a partir del Concilio Vaticano II, para el diálogo y la construcción liberadora de la vida cotidiana, en los órdenes culturales, sociales, políticos y religiosos;

Que, dicho seminario abre sus debates a la pluralidad de culturas, a las identidades afrodescendientes y originarias que podrán expresarse, y podrán aportar hacia afuera de sí mismas sus riquezas humanas y cosmológicas, y en orden a su identidad, podrán afianzarse en ellas mediante el diálogo con las diversas expresiones y/o perspectivas de la religión y la cultura mayoritaria;

Que, las cátedras de la Universidad Católica de Salta y la Universidad Nacional de Salta adhieren a este proyecto como extensión académica de las mismas, entre ellas la cátedra de Introducción a la Filosofía, de las carreras de Profesorado en Letras y Tecnicaturas en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal;

Que, esta iniciativa fue declarada de interés académico y cultural por la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Tartagal, mediante la Resolución Nº 077-SRT- 2015;

Que, la aceptación de prestigiosos pensadores internacionalmente reconocidos para exponer en este seminario, lo avala académicamente, como ser de: Dra. Margit Ekohlt, teóloga de la Universidad de Osnabrück; Dr. Raúl Fonet-Betancourt, filósofo cubano de la Universidad de Bremen; el teólogo benedictino brasilero Marcelo Barros; la Sra. Lucía Molina, cofundadora de la Casa de la Cultura Afrodescendiente de Santa Fe, Argentina; el Dr. Horacio Machado Araoz, de la Universidad Nacional de Catamarca; miembros de CRIMPO NOA (Comunidades Religiosas insertas en medios populares) entre otros;

Que, el seminario contempla cuatro bloques temáticos: 1) Aportes teológicos a partir del Concilio Vaticano II, desafíos actuales; 2) Aportes filosóficos interculturales sobre y a partir del Concilio Vaticano II. Desafíos actuales; 3) Aportes de las



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

culturas indígenas y afrodescendientes vivas a la construcción de la convivencia plural; 4) Experiencias postconciliares en orden a la iluminación de rumbos pastorales y sociales para una vida humana en paz;

Que, por lo expuesto, resulta de interés académico y cultural para los estudiantes de todas las carreras de la Sede de Salta y en particular para aquellas que tienen materias relacionadas con las temáticas de dicho Seminario Internacional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al “Seminario Internacional de Filosofía y Teología. Centenario del Natalicio de Pedro R. Lira, Obispo – 50 años del Concilio Vaticano II: Implicancias y desafíos actuales”, a realizarse entre los días 26 y 29 de agosto de 2015 en la ciudad de Salta.-

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente a las autoridades del Instituto Orco Huasi de Investigaciones Culturales.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el señor Cjal:** Ricardo Guillermo Villada.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa) Lee.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2507/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

La participación de los seleccionados salteños de cestoball en el 61º Campeonato Argentino de Mayores y en el 41º Campeonato Argentino de Cadetas e Infantiles a realizarse próximamente en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis; y

**CONSIDERANDO**

Que, el cestoball nace en el año 1986 de la fusión de un deporte Argentino creado en 1903 por el profesor Enrique Romero Brest, llamado “Pelota al Cesto” cuando se unificaron cancha, cesto, pelota y jugadoras;

Que, posteriormente se crea la Confederación Argentina de cestoball y la Confederación Internacional de cestoball, existiendo como deporte oficial en nueve provincias de nuestro país entre la que se encuentra Salta;

Que, en nuestra provincia se creó la Asociación Salteña de cestoball en octubre de 2014, con personería jurídica Nº 1104 y organiza campeonatos locales, regionales y nacionales;

Que, los equipos representativos de nuestra ciudad entre los que se encuentran: Club Sargento Cabral, Centro Vecinal Villa Belgrano, Centro Vecinal Villa Soledad, Club Atlético Mitre y Centro de Educación Física tienen varias categorías como mini, pre mini, infantiles, cadetes, juveniles y mayores y funcionan cinco escuelas deportivas en distintos puntos de la ciudad y en localidades del interior;

Que, esta actividad colabora con tener una opción más para sacar los niños, adolescentes y jóvenes de conductas indeseadas para una sociedad y motoriza la participación colectiva, de cooperación y de trabajo en equipo;

Que, en nuestra ciudad, a nivel escolar, hace treinta años que se juega ininterrumpidamente, organizándose torneos intercolegiales con la participación de más de veinticinco escuelas en distintas categorías;

Que, es necesario fomentar este tipo de deportes que a través del seleccionado salteño nos representará a nivel nacional en la provincia de San Luis;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la participación de los seleccionados salteños de cestoball en el 61º Campeonato Argentino de Mayores y 41º Campeonato Argentino de Cadetas e Infantiles a realizarse entre los días 12 al 16 de agosto del corriente año en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.-

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente a la señora Patricia Dolz, presidente de la Asociación Deportiva de cestoball Salta.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma La Cjal:** Ángela Di Bez.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa) Lee.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2515/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

La Pachamama es una deidad incaica o de la cultura ANDINA. Es notable las creencias ecológico-sociales entre los pueblos indígenas andinos de los Andes Centrales de América del Sur, el cual se celebra el 1 de agosto; y

**CONSIDERANDO**

Que, pacha, en aimara y en quechua significa “tierra, mundo, universo, tiempo, época”;



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

Que, la divinidad de la pachamama representa a la tierra, pero no solo o la tierra geológica, así como tampoco solo la naturaleza, es todo ello es un conjunto;

Que, es protectora y proveedora; cobija a los seres humanos y a todas las criaturas de la naturaleza, posibilita la vida, favorece la fecundidad y la fertilidad;

Que, a cambio de esta ayuda y protección, el creyente está obligado a ofrendar a la pacha parte de lo que recibe, no solo en los momentos y sitios predeterminados por el ritual sino, particularmente en todos los acontecimientos culturales significativos;

Que, entre otros objetos se ofrecen hojas de coca y sobre todo el feto de la llama, según una creencia para fertilizar la tierra sin que faltara jamás la cosecha, este tipo de ofertorio suele llamarse en los Andes Centromeridionales “corpachada”;

Que, la pachamama más la deidades “Maliku y Amaru”, conforman la trilogía de la percepción aimara sociedad-naturaleza y sus cultos son las formas más antiguas;

Que, con la invasión de los españoles y persecución de las religiosidades nativas, la deidad pachamama, producto del sincretismo; comenzó a realizarse a través de la Virgen María;

Que, actualmente se mantiene y conserva el sistema de creencias y rituales relacionados con ella, por este motivo se puede ver ocasionalmente a gentes que por ejemplo vuelcan un poco de vino o cerveza que esta por beber diciendo “antes para la pacha”

Que, al realizar el ritual en el hogar por primera vez, deben continuarlo todos los años siguientes; ya que como se ha mencionado implica un acto de reciprocidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** Interés Cultural las actividades realizadas en homenaje a la Pachamama, una deidad de la cultura Andina, la cual se celebra el 1 de agosto, en frente de la plaza del Bicentenario.-

**ARTÍCULO 2º.-ENTREGAR** copia de la presente y placa recordatorio.-

**ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Autor: Cjal:** Mario Enrique Moreno y Romina Arroyo.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI**.- Gracias, señora Presidente. Quería que el autor del proyecto explique un poco más a fondo en qué consiste, porque la verdad no me quedó claro.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Entiendo que debería ser: Declarar de interés cultural las actividades o las festividades de la Pachamama. O sea, *declarar de interés cultural a la Pachamama* que dice aquí, podrían ser: “a las actividades”.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señora presidente. Hay un error de redacción, por favor Secretaría Legislativa.

Seria: “*Declarar de interés cultural las actividades realizadas en homenaje a la Pachamama*”

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se va a votar, en general y en particular, con las modificaciones antes mencionadas, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa) Lee.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2549/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, requiera a la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, informe todo lo relacionado al Centro Vecinal de Bº Santa Lucía, sobre lo siguiente:

a) Si la entidad posee actualmente personería jurídica y si cumple con los requisitos establecidos para tal fin.-

b) Copia de los documentos que identifiquen su habilitación.- (Estatuto, Padrón de Socios, inventario, Balance Anual).-

**ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los Cjales:** Rodrigo Armando Tolaba y Marta Sofía Martín.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.



# Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa) Lee.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2576/15.-**  
**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO**

Los eventos que se realizarán los días: 5 y 6 de Agosto del corriente año, con motivos de conmemorarse el “190 Aniversario de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia”; y

**CONSIDERANDO**

Que, se conoce como Independencia de Bolivia al proceso revolucionario por el que se crea la República de Bolivia como estado independiente, y cuyos territorios actuales eran conocidos, en el pasado, con la designación administrativa colonial de Audiencia de Charcas. El presidente de la Asamblea, José Mariano Serrano, junto a una comisión, redactó el Acta de la Independencia que lleva fecha del 6 de agosto de 1825, en honor a la Batalla de Junín ganada por Bolívar;

Que, debido a las modificaciones en la Constitución de Bolivia (la misma entro en vigencia el 7 de febrero de 2009), dieron paso a nuevos alcances del principio de aplicación directa y eficaz de los derechos fundamentales en el orden constitucional, diseñando un nuevo modelo de Estado, cuyo sustento estructural encuentra su razón de ser en el respeto a los derechos fundamentales;

Que la constitución vigente, deja en el pasado el estado Colonial, asumiendo el reto histórico de construir colectivamente el estado unitario social de derechos plurinacional comunitario, con el propósito de construir una Bolivia democrática, productiva y con la libre determinación de los pueblos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal los eventos que realizará la Colectividad Boliviana residente en Salta los días 5 y 6 de Agosto del cte. año con motivos de conmemorarse el “190 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”.-

**ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR** al Presidente de la Colectividad Boliviana residente en la Provincia de Salta, copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el Cjal:** Gastón Guillermo Galíndez.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa) Lee.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2548/15.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

Que el 30 de julio de cada año se conmemora el “Día Mundial de Lucha contra la Trata de Personas”; y

**CONSIDERANDO**

Que, Naciones Unidas desarrolla durante el corriente año la Campaña “Corazón Azul”, con motivo de la conmemoración de la mencionada fecha;

Que, a tales efectos, la Subsecretaría de Desarrollo Humano del Municipio de Salta, solicita la adhesión de este Cuerpo Deliberativo a la campaña destinada a alentar una participación masiva y servir de inscripción contra la trata de personas y su impacto en la sociedad;

Que, la campaña, permite la solidaridad de la comunidad hacia las víctimas del delito de trata de personas, luciendo un corazón azul;

Que, el 30 de julio se desarrollará en el mástil de Banderas de Plaza 9 de Julio a horas 10:00, un acto con la participación de distintas entidades de nuestro medio abocadas al trabajo de lucha contra la Trata de Personas;

T/27js.-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ADHERIR** a la Campaña “Corazón Azul” destinada a la sensibilización para la lucha contra la Trata de Personas y su impacto en nuestra sociedad, organizada por Naciones Unidas y difundida a nivel local por la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de la ciudad de Salta.-

**ARTÍCULO 2º.- OTORGAR** copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a las Entidades Organizadoras.-

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** que en la Página Oficial del Concejo deliberante, se difunda la presente resolución a través de la consigna **El Concejo Deliberante de Salta ADHIERE a la Campaña Corazón Azul de Naciones Unidas con el objetivo de acompañar la Lucha contra la Trata de Personas”.-**

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Autora la Cjal:** Amanda María Frida Fonseca Lardiés.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración, el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

17ª Reunión  
14ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.- EXPTE. Nº 135 - 2575/15.-**

**PROYECTO DE DECLARACION**

### VISTO

La gran importancia del 1º evento nacional de: Sensibilización y Concientización del TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad), que llevará a cabo la Fundación “Por Un Mañana Mejor” el día 31 de Julio del corriente año, en la Plaza 9 de Julio de nuestra provincia, denominado “SALTA UNIDA POR EL TDAH” bajo el lema “HACIENDO VISIBLE LO INVISIBLE”; y

### CONSIDERANDO

Que, el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH): es una disfunción de origen neurobiológico, que conlleva una inmadurez en los sistemas que regulan el nivel de movimiento, la impulsividad y la atención; y se inicia en la infancia, pudiendo continuar en: la adolescencia y la edad adulta;

Que, debido a la tipología de sus síntomas impacta significativamente en forma negativa en la vida: de los que lo padecen y de quienes lo rodean, provocando así importantes repercusiones en casi todas las áreas de vida de una persona; siendo este el motivo por el cual el TDAH se lo asocia: al fracaso escolar, a la dificultad para mantener relaciones sociales y familiares, al riesgo de conflictos y delitos, de abuso de sustancias, accidentes de coche, entre otros;

Que, actualmente, el TDAH es uno de los trastornos psiquiátricos más prevalentes en pediatría. A nivel mundial, se estima que entre el 3 y el 7% de los niños pueden estar afectados. Siendo la causa principal la herencia, aproximadamente el 75% de los casos con este trastorno tiene causas de origen genético.

Que, para reducir el impacto de esta problemática y las complicaciones asociadas que trae consigo, es fundamental la detección precoz del TDAH (antes de los 12 años), ya que de lo contrario se termina: rotulando, estigmatizando y excluyendo a quienes están en pleno proceso de crecimiento, con efectos consecuentes sobre su presente y su perspectiva de futuro;

Que, estas acciones se empezaron a gestar por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y adolescentes (CIDN), la cual fue ratificada en nuestro país por la Ley nacional 23.849, fundamentalmente en lo que se refiere al derecho a la salud, tomando al niño como sujeto de derechos y no como mero objeto de protección;

Que, dicho evento contribuirá a la: difusión, sensibilización y concientización del TDAH, teniendo en cuenta principalmente la subjetividad de los niños y adolescentes, respetando así su singularidad y favoreciendo la inclusión;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

-Se lee-

**PRIMERO.- DECLARAR** de Interés Municipal al evento “SALTA UNIDA POR EL TDAH” (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad), a desarrollarse el día 31 de Julio del cte. año en la Plaza 9 de Julio.-

**SEGUNDO.- ENTREGAR** al presidente de la Fundación “Por Un Mañana Mejor”, copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria.-

**TERCERO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Gastón Galíndez., Mario Moreno, Tomas Rodríguez y Matías Cánepa.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.\*.\*.\*.

### RECONSIDERACION DE PREFERENCIAS

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Señora presidenta, para solicitar si se desea reconsiderar la votación de las Preferencias, referente al Expediente 135-2320, con dictamen, para la próxima sesión. Es la reglamentación en relación a las personas con enfermedades de tratamiento de rehabilitación, el transporte.

Es un proyecto que se encuentra en la Comisión de Tránsito, esperamos el dictamen de dicha comisión y queremos reconsiderar la votación para pedir la preferencia, para la sesión del día miércoles de la semana que viene.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración el pedido de reconsideración de las Preferencias. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la reconsideración.

A consideración el pedido de Preferencia del Expediente mencionado por el concejal Galíndez, para la próxima sesión del día miércoles, con dictamen de la comisión de Tránsito. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ.-** Gracias, señora presidenta. Aprovechando la volada del pedido de Preferencias, quisiera pedir para el Expediente 2572, donde trata el aumento del



## Versión Taquigráfica

29 de Julio de 2015

Estacionamiento Medido. Que sería bueno que también en la Comisión de Tránsito podamos tratarlo, para que el miércoles que viene se trate en el recinto. Con dictamen, señora presidente.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia planteada por el concejal Tomas Rodríguez, con dictamen. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

Concejal Romina Arroyo, tiene la palabra.

**SRA. ARROYO.-** Señora presidente, para pedir Preferencia del Expediente 2296, es un proyecto de ordenanza para la no instalación de instituciones educativas en la zona del micro centro. Con dictamen de la Comisión de Transito. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia planteada por la concejal Romina Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

. \* \* \*

### -CIERRE DE SESION-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Pablo Javier Gauffín y Ángela Di Bez, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales PABLO GAUFFIN Y ANGELA DI BEZ, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:38'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS  
Jefa División de Taquígrafos